1.3. DELIMITACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA.

- **Institución Educativa Distrital Integrado de Fontibón – Sede A**

La IED Integrado de Fontibón – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Fontibón en la dirección AK 106 # 18 - 77 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 1 – IED Integrado de Fontibón – Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Antonio Van UDEN - Sede C**

La IED Antonio Van UDEN – Sede C se encuentra ubicada en la localidad de Fontibón en la dirección KR 124 # 17 - 05 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 2 – Localización IED Antonio Van UDEN – Sede C Fuente Google Earth.

- **Institución Técnico Internacional– Sede A**

La ITI – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Fontibón en la dirección KR 112 # 23 - 05 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 3 – Localización ITI– Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital República Bolivariana de Venezuela – Sede B**

La IED Bolivariana de Venezuela – Sede B – Samper Mendoza se encuentra ubicada en la localidad de Los Mártires en la dirección CL 22 A # 25 - 52 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 4 – Localización IED Bolivariana de Venezuela – Sede B, Fuente Google Earth.

- **Institución Educativa Distrital Marco Antonio Carreño Silva – Sede B**

La IED Marco Antonio Carreño Silva – Sede B – Antonio Nariño, se encuentra ubicada en la localidad de Puente Aranda en la dirección CL 1 # 34 B - 20 en el Noroccidente de la ciudad



Imagen 5 – Localización IED Marco Antonio Carreño Silva – Sede B, Fuente Google Earth

- **Instituto Educativa Distrital Julio Garavito Armero – Sede B**

 La IED Julio Garavito Armero – Sede B – Muzu No 1 se encuentra ubicada en la localidad de Puente Aranda en la dirección CALLE 39 SUR No 51 D 19 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 6 – Localización IED Julio Garavito Armero – Sede B, Google Earth.

- **Instituto Educativa Distrital Cultura Popular– Sede C**

 La IED Cultura Popular – Sede C Diego Luis Córdoba, se encuentra ubicada en la localidad de Puente Aranda en la dirección CALLE 32 SUR No 51-12 en el Noroccidente de la ciudad.

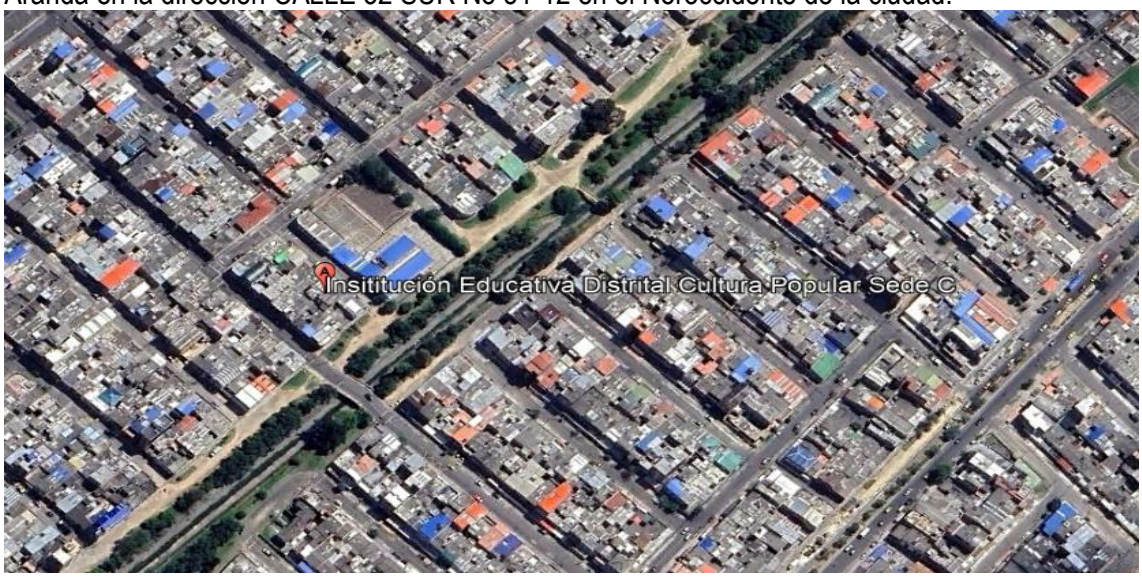


Imagen 7 – Localización IED Cultura Popular – Sede C, Google Earth.

1.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

1.5. Información general del contrato.

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8155097 de 2025
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	2.455.237.837
CONTRATISTA	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

Fuente: Propia

1.6. Información general del contrato de interventoría

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8168931 de 2025
OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6
INTERVENTORÍA	PROBINTEC SAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

Fuente: Propia

2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado por la Secretaria Distrital de Educación.

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%
3	Carlos Mauricio Montenegro Bautista	Residente 1	100%
4	Luisa Fernanda Yustres	Residente 2	100%
5	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 3	100%
6	Paula Andrea Martínez Morales	Residente 4	100%
7	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
8	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%
9	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
10	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
11	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
12	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
13	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
14	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%
15	Berónica Torres Goez	Técnico SST 2	100%
16	Hugo Andrés Aguilar Cabrera	Técnico SST 3	100%
17	José Alexander Esmeral Vargas	Técnico SST 4	100%
18	Richard Javier Buelvas Mendoza	Técnico SST 5	100%
19	Diana Carolina Ciro Téllez	Técnico SST 6	100%
20	Yuri Andrea Gamba Bello	Técnico SST 7	100%
21	Adriana Maritza Almánzar Reina	Inspector Interventoría 1	100%

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
22	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 2	100%
23	Miguel Ángel Castro Prieto	Inspector Interventoría 3	100%
24	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 4	100%
25	Oscar Mauricio Vargas	Inspector Interventoría 5	100%
26	Gerson Paulino Franco	Inspector Interventoría 6	100%
27	Alejandro Ramón Novoa Díaz	Inspector Interventoría 7	100%
28	Yeni Daniela Reyes Salcedo	Apoyo Interventoría	100%
29	Cristian Camilo Jaramillo Chávez	Apoyo SST	100%

Ver Planilla de Seguridad Social Interventoría

2.1. Ingreso Personal de Obra

En el periodo del 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, se pudo evidenciar que el contratista presentó documentación de ingreso de 15 trabajadores operativos, los cuales son trabajadores de mano de obra no calificada. Esta información se encuentra en el Anexo 1. Documentos ingreso de personal del informe SST No 6 del contratista.

2.2. Personal Operativo de Obra

Consorcio El Milagroso 2025.

Para el periodo entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026 se presentó el ingreso de los siguientes trabajadores:

Tabla 1. Personal Operativo Aprobado

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Contratista
Saul Antonio Ballesteros Díaz	10.944.422	Oficial de obra	4/03/2026	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL
Rafael Enrique Lora Nova	1.067.847.168	Oficial de obra	4/03/2026	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL

Wilson Alonso Garzón Herrera	80.403.297	Auxiliar de obra	13/03/2026	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL
Yina Mirella Gómez Torrijos	52.952.476	Auxiliar administrativo	16/03/2026	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL
Johanna Estefania Rojas Rodríguez	1.000.350.903	Auxiliar administrativo	16/03/2026	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL
Josué David Peña Palacio	1.103.859.269	Auxiliar de obra	16/03/2026	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL
William Ricardo García Martínez	1.005.958.550	Auxiliar de obra	20/03/2026	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL
José Hernán Barrios Petana	1101785075	Auxiliar de obra	24/03/2026	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL
Jaime Alberto Trujillo Gómez	1233901276	Auxiliar de obra	24/03/2026	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL
Jesús Manuel Solorzano Monterroza	1.103.097.793	Auxiliar de obra	24/03/2026	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL
Edilfer yate Moreno	1.110.178.200	Auxiliar de obra	25/03/2026	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL
Maicol Stiven Ahumada Galindo	1.024.578.860	Auxiliar de obra	26/03/2026	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL
Eduardo José Hoyos Rojas	1.104.430.587	Auxiliar de obra	27/03/2026	LOPEZ CUERVO HUMBERTO
Jason Humberto López Ortiz	1.023.023.656	Oficial de obra	27/03/2026	LOPEZ CUERVO HUMBERTO
Brayan Daniel García Díaz	1.023.963.469	Auxiliar de obra	27/03/2026	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL

2.3. Registro de exámenes de ingreso

Para el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el Consorcio el Milagroso 2025 registró el ingreso de 15 trabajadores a obra en total, de los cuales se presenta 15 exámenes de ingreso los respectivos con las respectivas recomendaciones médicas, estos exámenes médicos ocupacionales son practicados al trabajador antes de iniciar actividades en aras de determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto y acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. Esta información se puede evidenciar en el Anexo 3. Exámenes médicos ocupacionales del informe SST No 6 del contratista.

2.4. Personal Retirado

Para el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, por parte de la interventoría se presentó el retiro de Germán Alberto Espitia Rojas . El contratista El Consorcio el Milagroso 2025 genera los siguientes retiros para el siguiente personal reportado.

Tabla 3. Personal Retirado

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
Maicol Andrés Pineda Rodríguez	1.019.038.778	Oficial de construcción	5/12/2025	5/12/2025
Miguel Ángel López Chía	79.220.668	Oficial de construcción	5/12/2025	30/03/2026
Yojanan Ahumada Galindo	1.031.121.711	Oficial de construcción	5/12/2025	30/03/2026
Samuel Antonio Hernández Velasquez	PT 6652838	Oficial de construcción	5/12/2025	30/03/2026
Maicol Stiven Ahumada Galindo	1.024.578.860	Oficial de construcción	5/12/2025	30/03/2026
Luis Eduardo Barahona Rojas	11.258.572	Oficial de construcción	5/12/2025	30/03/2026
Brayan Xavier Usaquén Otero	1.094.976.945	Oficial de construcción	5/12/2025	30/03/2026
Jeison Daniel Beltrán Caballero	1.018.417.608	Oficial de construcción	5/12/2025	30/03/2026
Flaminio Albarracín Naranjo	7.362.843	Oficial de construcción	5/12/2025	30/03/2026
Jesús Andrés Mancilla	80.745.881	Oficial de construcción	22/12/2025	-
Luis Eduardo Bermúdez Leal	1.024.505.693	Oficial de construcción	19/01/2026	-
Aristóbulo Reyes	93.125.739	Oficial de construcción	20/01/2026	-
Didier Daniel Jiménez Pachón	1.010.183.752	Instalador	27/02/2026	-
Jonny Sneyder Cuellar Pulido	1.010.186.024	Instalador	27/02/2026	-
Saul Antonio Ballesteros Díaz	10.944.422	Oficial de obra	4/03/2026	4/03/2026
Rafael Enrique Lora Nova	1.067.847.168	Oficial de obra	4/03/2026	4/03/2026
Wilson Alonso Garzón Herrera	80.403.297	Auxiliar de obra	13/03/2026	13/03/2026

El paz y salvo del personal retirado se encuentra en el anexo 4 en el informe SST No 6 del contratista

2.5. Porcentaje Personal Femenino(Decreto 332 del 2020).

- **Personal Interventoría**

Por cuenta de la interventoría para el periodo entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, se cuenta con el equipo de 29 trabajadores de interventoría, de los cuales 13 son mujeres y 16 son hombres lo que corresponde al 44,83 % de personal femenino vinculado a la interventoría, cumpliendo con el porcentaje mínimo que exigió la SED en la etapa contractual.

Tabla 4. Personal Femenino Interventoría

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	13	44,83%
Hombres	16	55,17%
TOTAL	29	100%

- **Personal Contratista**

Para el periodo entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el contratista cuenta con 4 mujeres y 35 hombres, lo que corresponde al 10,25% de personal femenino vinculado a la interventoría

Tabla 5. Personal Femenino Contratista

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	5	10 %
Hombres	45	90 %
TOTAL	50	100%

2.6. Directiva Distrital N.° 1 de 2011

De acuerdo con la Directiva Distrital N.° 1 de 2011, durante el periodo evaluado no se reporta la presencia de trabajadores en situación de vulnerabilidad dentro de la obra. Todo el personal cumple con las condiciones de salud y requisitos para el desarrollo seguro de sus actividades, por lo que no se requieren medidas especiales adicionales para este grupo.

3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

- **Personal Interventoría**

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, se registró el ingreso de la residente Luisa Fernanda Yustres por parte de la interventoría. No obstante, en cumplimiento de sus obligaciones y del plan de trabajo definido, la interventoría desarrolló la capacitación mensual en SST, enfocada en Manejo de cargas, riesgo biomecánico e higiene postural. Esta actividad tuvo como objetivo

promover hábitos seguros en el manejo de cargas, la higiene postural y la adopción de posturas adecuadas en puestos de trabajo de oficina, con el fin de prevenir riesgos biomecánicos y mejorar el bienestar laboral. **Ver Anexo 3. Capacitación Mensual.**

- **Personal Contratista - Inducciones**

Para el periodo entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, se pudo evidenciar, que el contratista presentó 15 inducciones este proceso estuvo aplicado al personal mano de obra no calificada y administrativo, esto con el fin de dar a conocer a los trabajadores los aspectos y requisitos principales de la seguridad y salud en el trabajo. Esta información se encuentra en el anexo 5. Registro de inducción personal del informe SST No 6 del contratista.

Tabla 6. Inducción personal Operativo

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Contratista	Fecha de inducción
Saul Antonio Ballesteros Díaz	10.944.422	Oficial de obra	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL	04/03/2026
Rafael Enrique Lora Nova	1.067.847.168	Oficial de obra	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL	04/03/2026
Wilson Alonso Garzón Herrera	80.403.297	Auxiliar de obra	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL	13/03/2026
Yina Mirella Gómez Torrijos	52.952.476	Auxiliar administrativo	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL	6/03/2026
Johanna Estefania Rojas Rodríguez	1.000.350.903	Auxiliar administrativo	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL	16/03/2026
Josué David Peña Palacio	1.103.859.269	Auxiliar de obra	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL	16/03/2026
William Ricardo García Martínez	1.005.958.550	Auxiliar de obra	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL	20/03/2026
José Hernán Barrios Petana	1101785075	Auxiliar de obra	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL	24/03/2026
Jaime Alberto Trujillo Gómez	1233901276	Auxiliar de obra	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL	24/03/2026
Jesús Manuel Solorzano Monterroza	1.103.097.793	Auxiliar de obra	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL	24/03/2026
Edilfer yate Moreno	1.110.178.200	Auxiliar de obra	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL	25/03/2026
Maicol Stiven Ahumada Galindo	1.024.578.860	Auxiliar de obra	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL	26/03/2026
Eduardo José Hoyos Rojas	1.104.430.587	Auxiliar de obra	LOPEZ CUERVO HUMBERTO	27/03/2026

Jason Humberto López Ortiz	1.023.023.656	Oficial de obra	LOPEZ CUERVO HUMBERTO	27/03/2026
Brayan Daniel García Díaz	1.023.963.469	Auxiliar de obra	LOPEZ CHIA MIGUEL ANGEL	27/03/2026

Actividades inducción personal de obra	
	

Con respecto a la notificación de riesgos, en el Anexo 6. Notificación de riesgos del informe No 6 del contratista se encuentran los soportes de las notificaciones.

- **Capacitaciones y charlas de Seguridad**

Durante el periodo del 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el contratista Consorcio el Milagroso 2025 realizó 09 charlas seguridad al personal de obra, donde el firme propósito de las charlas realizadas en obra comúnmente conocidas “charlas de 5 minutos” se abordaron temas relacionados a los peligros y situaciones de emergencia que se pueden presentar en las diversas áreas de trabajo.

- **Institución Educativa Distrital Integrado de Fontibón – Sede A**

No	TEMA	FECHA
1	IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS CONTROLES EXISTENTES	9/03/2026

- **Institución Educativa Distrital Antonio Van UDEN - Sede C**

No	TEMA	FECHA
1	USO ADECUADO DE EPP	10/03/2026

2	SUSTANCIAS QUIMICAS	24/03/2026

- **Institución Técnico Internacional de Fontibón**

No	TEMA	FECHA
1	INVESTIGACION DE ACCIDENTES	17/03/2026
2	USO DE EPP - ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	26/03/2026

Instituto Educativa Distrital Marco Antonio Carreño

No	TEMA	FECHA
1	ERGONOMIA (MANEJO DE CARGAS)	14/03/2026
2	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	09/03/2026

Instituto Educativa Julio Garavito Armero

No	TEMA	FECHA
1	USO DE HERRAMIENTAS	12/03/2026
2	RIESGO BIOMECANICO	20/03/2026

Los registros de asistencias y soportes se encuentran en el Anexo 7. Registro de asistencia, informe SST del contratista No 6 mes de Marzo 2026.

Registro Fotográfico – Inducciones y Capacitaciones	
	

4. SEÑALIZACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 adelantó la instalación de la señalización y demarcación correspondiente a las áreas de acopio de materiales, así como la señalización preventiva, de prohibición y de obligatoriedad en todos los frentes de obra. De igual manera, se ejecutó la demarcación de las rutas y puntos de evacuación como parte de la señalización de emergencia.
Asimismo, para este periodo, el contratista anexó la inspección de los equipos y maquinaria utilizados en la obra, evidenciando el cumplimiento de los controles establecidos en materia de SST. Esta información se encuentra en el informe SST No 6 del contratista.

4.1. Señalización del campamento

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 realiza la señalización del campamento, de cada una de las áreas de trabajo y respectivos senderos peatonales como se evidencia en el registro fotográfico.

Registro Fotográfico – Señalización





4.2. Señalización y Demarcación de Maquinaria

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 no cuenta con señalización de maquinaria, dado que durante el periodo evaluado no se registró el ingreso ni la operación de maquinaria en la obra, por lo cual dicha señalización no resulta necesaria.

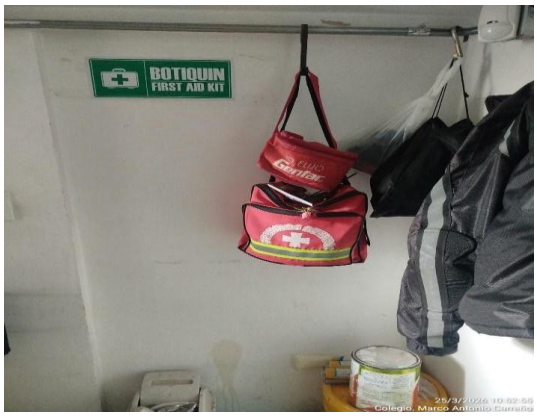
4.3. Señalización Plan de Emergencia

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 ha implementado la señalización de acuerdo al plan de emergencia dentro del campamento de obra y áreas transitables de manera visible para su respectiva identificación, en la actualidad se cuenta con la señalización de los equipos de emergencias, de igual manera se encuentra señalizado las rutas de evacuación en acuerdo al plan de emergencia de obra como se evidencian en las siguientes fotografías.

Registro Fotográfico – Señalización







4.4. Señalización Prohibitiva, de obligación y salvamento y demarcación del frente de trabajo

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 realiza la demarcación de áreas de trabajo que están siendo intervenidas dentro del área de influencia directa, de igual manera se instala dentro y fuera de la obra la respectiva señalización prohibitiva y de obligación como se observa en el registro fotográfico.

Registro Fotográfico – Señalización





4.5. Señalización de las áreas destinadas para la movilidad

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 realiza la instalación de señalización con cinta de peligro en aras de identificar las áreas de tránsito para el personal vinculado a obra y visitantes que ingresan a la misma; de igual manera, se encuentran demarcados y señalizados los senderos peatonales siendo estas áreas las que se encuentran al interior de obra destinadas para el paso seguro de todo personal vinculado al proyecto, como se observa en el registro fotográfico.

Registro Fotográfico – Señalización	
	

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para este periodo, se pudo evidenciar que todo el personal, tanto de interventoría como del contratista hizo uso de los respectivos EPP en obra.

5.1. Registro Uso de los EPP

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, se pudo evidenciar que el Consorcio El Milagroso 2025 anexó el formato de entrega de EPP de los trabajadores operativos, al igual que el registro fotográfico donde se evidencia su uso adecuado en obra. Esta información se encuentra en el Anexo 8. Entrega de dotación – EPP y Anexo 9 Inspección de EPP, informe SST No 6 Contratista.

Registro Fotográfico – Entrega de EPP





Inspección de EPP

Tabla 7. Inspección EPP

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Contratista	Fecha de Inspección EPP
Jaime Alberto Trujillo Gómez	1.233.901.276	Oficial de Construcción	MIGUEL LOPEZ	24/03/2026
Josué David Peña Palacio	1.103.859.269	Ayudante de obra	MIGUEL LOPEZ	16/03/2026
Pedro Felipe Buitrago Muñoz	1.033.790.393	Ayudante de obra	JOSÉ OSWALDO CHAPARRO DAZA	12/03/2026
Hernando Vicente Roncancio Sáenz	4.121.973	Ayudante de	JOSÉ OSWALDO CHAPARRO DAZA	13/03/2026
Luis Guillermo Castañeda	80110143	Oficial de Construcción	JOSÉ OSWALDO CHAPARRO DAZA	18/03/2026
Jaime Arboleda	1.087.828.065	Ayudante de Obra	JOSÉ OSWALDO CHAPARRO DAZA	
Santiago Arcilla Giraldo	1.034.279.403	Ayudante de obra	JOSÉ OSWALDO CHAPARRO DAZA	18/03/2026
Jeferson David Rodrguez	1.034.279.403	Oficial de Construcción	JOSÉ OSWALDO CHAPARRO DAZA	18/03/2026
José María	79.270.265	Oficial de	JOSÉ OSWALDO	18/03/2026

Colmenares		Construcción	CHAPARRO DAZA	
Cacimiro Cogollo	79.846.821	Oficial de Construcción	JOSÉ OSWALDO CHAPARRO DAZA	18/03/2026
Edison Chaparro	1.013.679.750	Oficial de Construcción	JOSÉ OSWALDO CHAPARRO DAZA	12/03/2026
José Barrios	1.101.178.575	Oficial de Construcción	JOSÉ OSWALDO CHAPARRO DAZA	25/03/2026

6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

6.1. Panorama de Factor de Riesgos por proceso constructivo de acuerdo con la Matriz de Riesgos.

El Consorcio El Milagroso 2025 para este periodo del 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026 anexa la matriz IPER Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos en los procesos constructivos y riesgo identificados, donde se realizó la previa socialización de esta con el personal vinculado a obra a la fecha. Esta información se encuentra en el Anexo 11. Matriz de Peligros en el informe SST No 6 del contratista.

6.2. Procedimiento estándares de trabajo seguro por proceso constructivo.

El Consorcio El Milagroso 2025 para este periodo del 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, anexa el diligenciamiento de 19 análisis de trabajo seguro discriminados así: un (1) análisis de trabajo seguro para actividad en permiso del caliente, corte, un (1) análisis de trabajo seguro para en permiso del trabajo en alturas (17) análisis de trabajo seguro para actividades complementaria. Esta información se encuentra contenida en el Anexo 10. ATS, informe mensual SST No 6 del contratista.

6.3. Permisos de trabajo para labores de alto riesgo

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 se registraron en total (1) permiso de trabajo en Caliente y Corte y (1) permiso para actividades de alturas se presentó en el Colegio Julio Garavito Armero y Colegio Antonio Van Uber. Esta información se encuentra en el Anexo 12. Permisos de trabajo y Anexo, informe mensual SST No 6 del contratista.

6.4. Inspecciones SST

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 realiza 23 inspecciones en obra en total, en aras de minimizar los posibles peligros y riesgos a los que pueden encontrarse expuestos el personal vinculado a obra de acuerdo con la actividad

desempeñada. Esta información se encuentra en el Anexo 9, 13 y 14. Inspecciones de obra del informe No 6 del contratista.

- **Institución Educativa Distrital Integrado de Fontibón – Sede A**

No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección de Herramienta	2
2	Inspección andamio	2

- **Institución Educativa Distrital Antonio Van UDEN - Sede C**

No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección de Herramienta	1
2	Inspección individual de Equipos de Protección Contra Caídas	1
3	Inspección andamio	2

Instituto Educativa Distrital Marco Antonio Carreño

No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección de botiquín y camilla	1
2	Inspección andamio	1

- **Instituto Educativa Distrital Cultura Popular– Sede C**

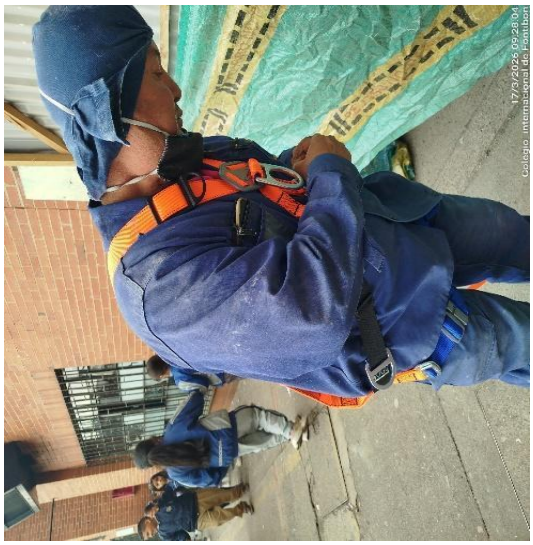
No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección de pulidora	1

- **Instituto Educativa Distrital Internacional de Fontibón**

No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección de Herramienta	4
5	Inspección individual de Equipos de Protección Contra Caídas	2
7	Inspección Extintores	2
9	Inspección andamio	3

- **Instituto Educativa Julio Garavito Armero**

No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección de Herramientas	1

Registro Fotográfico – Inspecciones	
	

7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

7.1. Documentación de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 registro el ingreso del siguiente vehículo.

Clase De Vehículo	Placa	SOAT	RUNT	Oficio De probación	Fecha De Ingreso
VOLQUETA	AEC206	18/02/2026	6/03/2026	PROBINTEC-LOTE6-089	25/11/2025

7.2. Programación de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025, no se registraron actividades de mantenimiento preventivo ni correctivo asociadas a dichos equipos. La situación fue informada por el contratista como parte del reporte operativo del periodo.

7.3. Control Pre operacional de la maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025, realizó una inspección preoperacional de la volqueta de retiro de escombros.
Esta información se encuentra relacionada en el Anexo 14. Preoperacionales Maquinaria del informe mensual SST No 6 del contratista.

7.4. Horarios de trabajo de la maquinaria

De acuerdo con los lineamientos del contrato, el Consorcio El Milagroso 2025 no trabajará por tiempo sino por actividad, por lo tanto, no es necesario llevar control de horómetro para las maquinas a utilizar en obra, Sin embargo, no aplica para este periodo.

7.5. Control diario de horómetro

De acuerdo con los lineamientos del contrato, el Consorcio El Milagroso 2025 no trabajará por tiempo sino por actividad, por lo tanto, no es necesario llevar control de horómetro para las maquinas a utilizar en obra, Sin embargo, no aplica para este periodo.

7.6. Evidencia de información de entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos

Para el periodo de gestión, el Consorcio El Milagroso 2025 no se presenta entrada ni salida de maquinaria.

8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

8.1. Pagos de Seguridad Social

Personal Interventoría

Probintec SAS, para el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026 anexó el soporte de pago de la Seguridad Social correspondiente a los 29 profesionales (Ver Anexo 2. Planillas de SS) que conforman el equipo de interventoría. Dicho pago se encuentra registrado bajo la planilla N.° 9498941965, cumpliendo así con las obligaciones laborales y contractuales establecidas.

Personal Contratista

Consorcio el Milagroso 2025

Nombres y Apellidos	Número de Planilla	Periodo de Cotización	Fecha de Pago	Valor	Cargo
Andrea Fernanda Garzón Gutiérrez	67989099	AFP-Marzo 2026 Salud – Marzo 2026	16/03/2026	1.750.905	Técnico en SST
Ángela Victoria Gordillo Gómez	67962209	AFP-Marzo 2026 Salud – Marzo 2026	16/03/2026	1.750.905	Residente de obra
Frans Cock	9501721646	AFP-Marzo 2026 Salud – Marzo 2026	20/03/2026	1.750.905	Director de Obra
Gina Paola Garzón Chincilla	68871089	AFP-Marzo 2026 Salud – Marzo 2026	13/04/2026	1.750.905	Especialista Ambiental
Oscar Arturo López Gil	9501869000	AFP-Marzo 2026 Salud – Marzo 2026	31/03/2026	1.750.905	Inspector de obra

Contratistas

Nombres y Apellidos	Número de Planilla	Periodo de Cotización	Fecha de Pago	Valor	Cargo
José María Colmenares Mateus	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Oficial de Construcción
José Oswaldo Chaparro Daza	51793977	AFP- Enero Salud -Enero	03/03/2026	$1.750.905	Maestro de obra
Jeferson David Rodríguez Cortés	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Ayudante de Obra
Andrés Felipe Ortiz Ortiz	9498360910	AFP-Diciembre Salud - Enero	23/01/2026	$1.750.905	Oficial de construcción
Edison Oswaldo Chaparro Loaiza	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Oficial de construcción
Fredy Ávila Poveda	9498360910	AFP-Diciembre Salud - Enero	23/01/2026	$1.750.905	Oficial de construcción
Manuel Fernando Riaño Rodríguez	9498360910	AFP-Diciembre Salud - Enero	23/01/2026	$1.750.905	Oficial de construcción
Jaime Andrés Angulo Arboleda	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	03/03/2026	$58.364	Oficial de construcción
Cesar Andrés Pedraza Rojas	6003509583	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	23/01/2026	$1.750.905	Oficial de construcción
Rafael Andrés Peña Rojas	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Ingreso
Javier Andrés Peralta Baldovino	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Ingreso

Jepssain Cuevas Naranjo	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Soldador
Jhojan Esneider Amaya Cerinza	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Ayudante de obra
Luis Guillermo Castañeda	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	03/03/2026	$58.364	Oficial de construcción
Jeferson Renel Álvarez Bautista	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Oficial de construcción
Edgar Alejandro Hernández Martínez	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Oficial de construcción
Luis Antonio Alfonso Chaves	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Oficial de construcción
Cacimiro Cogollo Barón	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	03/03/2026	$933,816	Oficial de construcción
Carlos Julio Chaparro Daza	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	03/03/2026	$933,816	Oficial de construcción
Juan Felipe Andrade Riaño	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Oficial de construcción
Albeiro Hurtado Hurtado	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Oficial de obra
Hernando Vicente Roncancio Saenz	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Oficial de obra
Cesar Iván Guevara López	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Oficial de obra
Pedro Felipe Buitrago Muñoz	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Ayudante de obra
Santiago Arcila Giraldo	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Oficial de obra
Juan Felipe Andrade Riaño	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Oficial de obra
Luis Guillermo Castañeda	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Oficial de obra
Oscar Arturo López Gil	9500881785	AFP- Enero Salud -Febrero	2026/03/03	$1.750.905	Inspector de Obra
Yina Mirella Gómez Torrijos	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Auxiliar administrativo
Johanna Estefania Rojas Rodríguez	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Auxiliar administrativo
Josué David Peña Palacio	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Auxiliar de obra
William Ricardo García Martínez	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Auxiliar de obra

José Hernán Barrios Petana	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Auxiliar de obra
Jaime Alberto Trujillo Gómez	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Auxiliar de obra
Jesús Manuel Solorzano Monterroza	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Auxiliar de obra
Edilfer yate Moreno	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Auxiliar de obra
Eduardo José Hoyos Rojas	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Auxiliar de obra
Jason Humberto López Ortiz	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Oficial de obra
Brayan Daniel García Díaz	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Auxiliar de obra

9. EMERGENCIAS

9.1. Recursos Definidos en el Plan De Emergencias

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 instala los equipos de emergencia, rutas de evacuación, punto de encuentro, cada frente de obra cuenta con la señalización de 1 botiquín tipo A, 1 camilla rígida, 1 extintor de 10 libras ABC de emergencia.





Plan de Emergencia

9.2. Conformación de las Brigadas de Emergencia

De acuerdo con el informe de Gestión SST entrega por el Consorcio El Milagroso 2025, para este periodo del 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el contratista presenta un alto flujo de retiro de personal, se reprograma la actividad de conformación de la brigada de emergencias.

9.3 Simulacros de Emergencia

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025, no realiza simulacro se ejecutó simulacros de emergencia en los frentes de obra. Esta situación fue reportada en la información mensual del contratista, indicando que la actividad será programada para un periodo posterior conforme al plan de emergencias establecido.

10. BIENESTAR

10.1 Instalaciones Provisionales

Durante los recorridos realizados en las sedes asignadas al contratista Consorcio El Milagroso 2025, se evidenció la presencia y adecuación de un campamento permanente de obra. Este espacio cuenta con las áreas básicas necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas, cumpliendo con las condiciones mínimas requeridas para el apoyo logístico y la gestión en campo.

Registro Fotográfico – Instalaciones





10.2. Baterías de Baños

De acuerdo con lo evidenciado en los diferentes frentes de obra, durante este periodo el Consorcio El Milagroso 2025 cuenta con 20 unidades sanitarias portátiles en los colegios cultura popular y integrado de Fontibón, los demás colegios se adoptaron los del colegio. Como se evidencia registro fotográfico.

Registro Fotográfico – USP



10.3 Sistema de hidratación

Durante los recorridos realizados en las sedes asignadas al contratista Consorcio El Milagroso 2025 se evidencia puntos de hidratación (botellón agua) dispuesto en áreas comunes de fácil acceso, visible y libre de obstáculos, estos puntos de hidratación son para el uso del personal vinculado a obra, este punto.

Registro Fotográfico Hidratación



11. ORDEN Y ASEO

11.1. Registro de Orden y Aseo en los frentes de Obra

Se pudo evidenciar que el Consorcio El Milagroso 2025 realiza jornadas de orden y aseo diarias en cada uno de los frentes de obra, como se evidencia en el registro fotográfico.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Orden y Aseo</td></tr>
</table>

12. DIVULGACIÓN

12.1. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Política en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se evidenció que el Consorcio El Milagroso 2025 para este periodo, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra en la cartelera que permanece en el campamento de obra debidamente publicada, visible, y legible para conocimiento de todo el personal vinculado a obra, de igual manera el reglamento se da a conocer al personal desde el momento que se vinculan a obra por medio de la inducción.

.



Divulgación carteleras SST

12.2. Actividades de Promoción y Prevención Establecidas en el SGSST

El Consorcio El Milagroso 2025, para este periodo del 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, realizó 09 charlas de 5 minutos y 1 capacitación mensuales, 15 inducciones y notificaciones de riesgo, presenta 15 exámenes de ingreso, con ello se cumple con el cronograma y programa de capacitaciones y charlas del SGSST.

13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Consorcio El Milagroso 2025, para este periodo del 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, realizó reunión del Vigía y Comité de Convivencia.

COPASST: El contratista anexa reunión de vigía y comité de convivencia

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL): El contratista anexa reunión de vigía y comité de convivencia

Esta información se encuentra en el Anexo 17 del informe mensual SST No 6 del contratista

14. INDICADORES SST

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026 no se presentan accidentes de obra, incidencia por enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

- **Índice de frecuencia de accidentes de trabajo**

IF AT = No. de AT que se presentaron en el mes *100

No. de trabajadores en el mes

IF AT = 0%

- **Índice de severidad de accidente de trabajo**

IS AT = No. de días incapacidad por AT en el mes + No. de días cargados en el mes *100

No. de trabajadores en el mes

IS AT = 0%

- **Proporción de letalidad de accidentes de trabajo**

Letalidad AT = No. de AT mortales que se presentaron en el año *100

No. Total de AT que se presentaron en el año

Letalidad AT = 0%

- **Indicador de prevalencia de enfermedad laboral**

Enfermedad Laboral = No. Casos de enfermedad laboral *100000

Promedio de trabajadores en el año

Prevalencia EL = 0%

- **Ausentismo con causa médica**

Ausentismo por causa médica = No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes*100

No. Días programados de trabajo en el mes

Ausentismo por causa médica = 0/0*100 = 0%

15. REPORTE Y ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

15.1. Registro Estadístico, Caracterización e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, tanto del Personal como de Terceros.

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST.

15.2. Procedimiento de Reporte e Investigación de los Accidentes e Incidentes de Trabajo Incluido en el SGSST.

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte a de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST.

15.3.Planes de Acción derivados de las investigaciones de Accidentes e Incidentes

Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa planes derivados de la investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ En el mes el periodo del 03 de Marzo al 02 de Abril de 2026 esta interventoría realiza verificación a la documentación y registros presentados por el contratista de obra de acuerdo con las actividades a realizadas.
- ✓ Durante el periodo en mención se realizaron visitas a obra para verificar el cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo en cada uno de los frentes de obra, de lo cual se realiza verificación a señalización, equipos de emergencia en buen estado, dotación y EPP al manual de marca y en buen estado. Sin embargo, por parte de esta interventoría se realizan observaciones y recomendaciones que permitan mejorar el cumplimiento en obra.
- ✓ Durante el periodo reportado, el contratista no registra la ocurrencia de accidentes de trabajo ni incidentes asociados a las actividades ejecutadas en el frente de obra. Esta condición evidencia el cumplimiento de los lineamientos establecidos en SG-SST, así como la adecuada implementación de las medidas preventivas definidas para el control de los riesgos identificados.

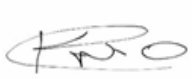
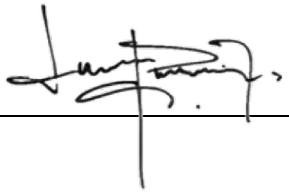
- ✓ Se evidencia el compromiso del personal con el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo el trabajo seguro en los diferentes frentes de obra y contribuyendo a la prevención de incidentes y accidentes laborales. Así mismo, se recomienda continuar fortaleciendo la implementación de buenas prácticas seguras en los frentes de obra, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y prevenir la materialización de riesgos durante la ejecución de las actividades.

17. ANEXOS SST

Anexo 1. Lista de Chequeo_03/03/2026 – 02/04/2026

Anexo 2. Planillas de Seguridad Social Interventoría _ Marzo 2026

Anexo 3. Capacitación Mensual

Elaboró	Aprobó
Katerin Carolina Núñez Osorio	**Arq. Lorena Rodríguez Rodríguez**
Profesional SST	Director de interventoría
	

Anexos SST

Proyecto:	SED-LP-OP-DCCEE-012-2025 - SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN		
Contratista:	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	**Interventoría:**	PROBINTEC SAS
Contrato:	CO1.PCCNTR.8155097	**Contrato:**	CO1.PCCNTR.8168931
Informe No.:	No.6	**Periodo:**	MARZO 03 DEL 2026 AL 02 DE ABRIL DEL 2026

FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORÍA

INFORME SST

REQUERIMIENTO SST	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	N/A	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS Y SOPORTES
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	La Interventoría presenta el informe mensual de gestión SST. Éste es entregado oportunamente a la Interventoría en la fecha acordada con la supervisión del proyecto.	X				*La Interventoría cumplió con la entrega oportuna del informe mensual de gestión SST, conforme a la fecha acordada con la supervisión del proyecto.*
	1.2.	La documentación del SGSST, tanto del Contratista como de la Interventoría, original y actualizada reposa en el campamento de obra.	X				*La información se encuentra relacionada en el informe Mensual SST No 6 del contratista e interventoría*
	1.3.	El informe mensual de gestión SST de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión SST de la Interventoría".	X				*El informe mensual de gestión SST se presenta conforme a los lineamientos de la SED, en el formato "Lista de chequeo de la gestión SST de la Interventoría".*
	1.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
2. INGRESO DE PERSONAL	2.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra afiliado a una ARP, EPS Y AFP desde antes de su ingreso.	X				*TEl personal del contratista y de la Interventoría cuenta con afiliación vigente a ARL, EPS y AFP, según lo evidenciado en el Informe Mensual SST N.° 6*
	2.2.	Se realiza el debido registro de ingreso del personal nuevo y se suministra la documentación obligatoria de cada trabajador. Se actualiza semana a semana el formato de control y seguimiento del personal que labora en la obra.	X				*Se realiza el debido registro de ingreso del personal nuevo y se recopila la documentación obligatoria de cada trabajador. Así mismo, el formato de control y seguimiento del personal que labora en la obra se actualiza de manera semanal y es remitido como soporte a la supervisión del proyecto todas las semanas, a través de los grupos de WhatsApp establecidos para la comunicación oficial.*
	2.3.	Se efectúa examen médico de ingreso y egreso por cargo, de acuerdo con el protocolo de exámenes médicos ocupacionales, y su validez es verificada por el profesional encargado. Se mantiene actualizado el diagnóstico de condiciones de salud del personal.	X				*Se realizan y verifican los exámenes médicos de ingreso y egreso por cargo y se mantiene actualizado el diagnóstico de condiciones de salud del personal, esta información se puede evidenciar en el informe Mensual SST No 6.*
	2.4.	Se cuenta con el paz y salvo de retiro de cada trabajador vinculado al proyecto. En el caso de las empresas subcontratadas, presentan certificación de paz y salvo, discriminando el personal que fue vinculado al proyecto.			X		*La Interventoría no ha generado retiros de personal; cuando aplica, la empresa realizará el certificación de paz y salvo con el personal vinculado al proyecto.*
	2.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES	3.1.	Se da cumplimiento y cobertura al cronograma de inducción, capacitación y entrenamiento, incluido en el SGSST.	X				*e da cumplimiento y cobertura al cronograma de inducción, capacitación y entrenamiento establecido en el SGSST. Por parte de la Interventoría, se realizaron las capacitaciones correspondientes al personal de acuerdo con el periodo reportado, las cuales se encuentran debidamente soportadas en el Informe Mensual SST N.° 5, Anexo 6*
	3.2.	Todos los trabajadores son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes de iniciar las labores propias del cargo y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	X				*Todos los trabajadores son notificados de los riesgos asociados al cargo a desempeñar antes de iniciar las labores propias del mismo, y se cuenta con los respectivos soportes de ejecución de la actividad. Durante el periodo reportado no se generaron ingresos de personal por parte de la Interventoría; sin embargo, se continúa con la notificación de riesgos al personal vinculado,*
	3.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
4. SEÑALIZACIÓN	4.1.	Se cumple con la señalización del campamento, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 6*
	4.2.	Se cumple con la señalización y demarcación de maquinaria, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.			X		*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 6.*
	4.3.	Se cumple con la señalización del plan de emergencia de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 6.*
	4.4.	Se cumple con la señalización prohibitiva, de obligación y de salvamento y la demarcación para los frentes de obra incluida en el SGSST y aprobada por interventoría.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 6.*
	4.5.	Las áreas destinadas para la movilidad, se encuentran libres de obstáculos de tal manera que no se impida o dificulte el paso o la circulación requerida.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 6.*
	4.6.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5.1.	Todo el personal cuenta con los Elementos de Protección Personal y hace uso permanente de los mismos al interior de la obra. Los EPP son los adecuados para la actividad y están normalizados. El Contratista garantiza el recambio oportuno y lleva un registro formal de entrega.	X				*Todo el personal, tanto de la Interventoría como del Contratista, cuenta con los EPP adecuados para la actividad a desarrollar, los cuales se encuentran normalizados y son utilizados de manera permanente al interior de la obra. El Contratista garantiza el recambio oportuno de los EPP y lleva un registro formal de entrega, así como la reposición e inspección periódica de los mismos. Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6.*
	5.2.	Todo el personal cuenta con el uniforme requerido debidamente contramarcado y con el documento de identificación personal visible dado por el empleador. Se hace uso permanente tanto del uniforme como del documento al interior de la obra.	X				*Todo el personal, tanto de la Interventoría como del Contratista, cuenta con la dotación adecuada para la actividad a desarrollar, Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6*
	5.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS	6.1.	El contratista mantiene actualizado el Panorama de Factores de Riesgo por cada proceso constructivo e interviene mensualmente los riesgos priorizados de acuerdo al diagnóstico inicial de la Matriz de Riesgos, cumpliendo los planes de acción derivados.	X				*El contratista mantiene actualizado y divulgado el Panorama de Factores de Riesgo y ejecuta los planes de acción derivados de la Matriz de Riesgos. Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6*
	6.2.	El Contratista tiene documentados los procedimientos y estándares de trabajo seguro por cada proceso constructivo los socializa, actualiza y se ejecutan según lo establecido.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6 del contratista*
	6.3.	El contratista implementa los permisos de trabajo para las labores de alto riesgo y cumple los estándares de seguridad definidos en el SGSST.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6 del contratista*
	6.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	7.1.	Antes del ingreso de vehículos a la obra el Contratista cuenta con la siguiente documentación: revisión técnico mecánica, SOAT, y constancia del último mantenimiento efectuado. Para la maquinaria, cuenta con la constancia del último mantenimiento efectuado y un documento expedido por personal idóneo en el que certifica que se encuentra en óptimas condiciones, de acuerdo con los parámetros exigidos por el fabricante, para garantizar una operación adecuada y segura.	X				*El contratista envía la documentación de vehículos y maquinaria, la cual es revisada y aprobada por la Interventoría previo al ingreso a la obra. Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6 del contratista*
	7.2.	Se cumple con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.3.	Se realiza diariamente el control preoperacional a la maquinaria, equipos y vehículos, y se reportan las observaciones encontradas por escrito. El Contratista establece, ejecuta y controla las deficiencias encontradas, e informa a la Interventoría oportunamente.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.4.	Se cumplen los horarios de trabajo establecidos de acuerdo a la actividad y tipo de maquinaria.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.5.	Toda la maquinaria de la obra cuenta con su horómetro en perfecto funcionamiento y se lleva un control diario de horas trabajadas para realizar el mantenimiento preventivo.			X		Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de vehículos, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización
	7.6.	El Contratista informa a la Interventoría con mínimo dos horas de anticipación la entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*

	7.7.	El Contratista implementa mecanismos de control que permitan establecer la idoneidad de los operadores de la maquinaria para desarrollar las actividades.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	8.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra al día en los pagos de Seguridad Social y se lleva registro semanal en el formato correspondiente.	X				*El contratista como interventoría se encuentran al día en el pago de seguridad social. Dicha información se encuentra en el informe mensual SST anexos 2. Pago de Planillas de SS de interventoría y en el informe mensual SST No 6 Anexo 16 del contratista*
	8.2.	El Contratista realiza seguimiento al estado de las afiliaciones de ARP, EPS y AFP de todo el personal que labora en la obra.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6 del contratista*
	8.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
9. EMERGECIAS	9.1.	Se cuenta con todos los recursos definidos en el plan de emergencias y contingencias incluido en el SGSST.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6 del contratista*
	9.2.	Se han conformado las Brigadas de emergencia, están activas, entrenadas e identificadas, tienen un plan de capacitación y entrenamiento según lo ofertado, se ejecuta y existen los soportes.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 5 del contratista*
	9.3.	Se realizan simulacros de emergencias, se revisa su resultado, se establecen planes de acción y se cumplen las acciones derivadas y se cuenta con los soportes respectivos.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6 del contratista*
	9.4.	Se tienen registradas y analizadas las emergencias ocurridas en la obra y se notifican a Interventoría en forma inmediata.			X		*Durante el periodo reportado no se han registrado emergencias en los frentes de obra.*
	9.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	X				
10. BIENESTAR	10.1.	Las instalaciones provisionales cuentan con vestieres, donde los espacios cumplen con lo establecido en la Resolución 2400/79 para el manejo de ropas, implementos personales y Elementos de Protección Personal.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6 del contratista*
	10.2.	Se posee un baño por cada 15 trabajadores y el baño recibe mantenimiento y limpieza periódica.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6 del contratista*
	10.3.	Se cuenta con un sistema de hidratación para el personal que labora en cada uno de los frentes de obra	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6 del contratista*
	10.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
11. ORDEN Y ASEO	11.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados, limpios y debidamente señalizado.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6 del contratista*
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
12. DIVULGACIÓN	12.1.	El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y la Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran publicados en un lugar visible de la obra, están socializados y se cuenta con los soportes respectivos.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6 del contratista*
	12.2.	Se realizan las actividades de promoción y prevención establecidas en el SGSST.			X		
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	13.1.	El COPASST cumple con el cronograma de reuniones mensuales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	X				
	13.2.	El Comité de Convivencia Laboral cumple con el cronograma de reuniones trimestrales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6 del contratista*
	13.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
14. INDICADORES DE SST	14.1.	Se cuenta con indicadores de gestión: cobertura, cumplimiento e impacto, de acuerdo con el SGSST. Se generan las acciones de mejoramiento y se mide su efectividad.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.°6 del contratista*
	14.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
15. REPORTE Y ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD	15.1.	Se tiene registro estadístico, caracterización e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, tanto del personal como de terceros.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 6 del contratista*
	15.2.	Se implementa el procedimiento de reporte e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo incluido en el SGSST. Se establece plan de acción, se mide la efectividad de éste y se realizan los ajustes necesarios.			X		Durante este periodo del 03 de Marzo al 02 de abril del 2026, no se presento ningun accidente al interior de cada uno de los frentes ediucativos intervenidos, lo cual el contratista de obra continua ejecutando e implementando procedimientos seguros de trabajo.
	15.3.	Se cumplen los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes. Se mide su efectividad y se realizan los ajustes necesario.			X		Durante este periodo del 03 de Marzo al 02 de abril del 2026, no se presento ningun accidente al interior de cada uno de los frentes ediucativos intervenidos, lo cual el contratista de obra continua ejecutando e implementando procedimientos seguros de trabajo.
	15.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*

NOTA: el informe mensual de gestión SST de la Interventoría debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por el profesional SST de la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento SST y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

RADICACIÓN:

ELABORÓ: Katerin Nuñez Osorio

NOMBRE:
CARGO: Profesional SST
EMPRESA: PROBINTEC
FECHA: 10/04/2026

OFICIO DE RADICACIÓN SED: _____

FECHA: 10/04/2026

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829001061	1	PROBINTEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLOTE6	CL 76 A 24 A 45 BRR VEINTE DE ENERO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114598158	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	1000001477	9498941965	E	2026/04/16	2026/04/14	BANCO DE BOGOTA	0	$52,943,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80095964	AGUILAR CABRERA HUGO ANDRES																		25-14	30	$2,750,000	$440,000	EPS002	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
2	CC	38286840	ALMANZAR REINA ADRIANA MARITZA																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
3	CC	1018417359	BARRERA DONCEL CHRISTIAN FABIAN																		230301	30	$6,000,000	$960,000	EPS008	30	$6,000,000	$240,000	CCF24	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,857,600
4	CC	1122817298	BERMUDES CERCHAR SHIRLEY PAOLA																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
5	CC	1095921445	BETANCUR DOMINGUEZ SILVIA JULIANA																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
6	CC	79800692	BLANCO MORENO LUIS EMIRO																		230201	30	$6,350,000	$1,016,000	EPS008	30	$6,350,000	$254,000	CCF24	30	$6,350,000	$254,000	14-11	30	$6,350,000	$442,000	30	$0	$0	Si	$1,966,000
7	CC	1004123511	BUELVAS MENDOZA RICHARD JAVIER																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
8	CC	1032506304	CAMACHO RAMIREZ MARIA YESSENIA																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
9	CC	1014248389	CASTRO PRIETO MIGUEL ANGEL																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
10	CC	1053833412	CIRO TELLEZ DIANA CAROLINA																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS037	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
11	CC	1014275006	CRUZ GARZON SERGIO ANDRES																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
12	CC	72276971	ESMERAL VARGAS JOSE ALEXANDER																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS010	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
13	CC	81717513	ESPITIA ROJAS GERMAN ALBERTO		X																230201	21	$6,265,000	$1,002,400	EPS037	21	$6,265,000	$250,600	CCF24	21	$6,265,000	$250,600	14-11	21	$6,265,000	$436,100	21	$0	$0	Si	$1,939,700
14	CC	11187879	FRANCO GUZMAN GERSON PAULINO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
15	CC	1143226342	FUENTES PORTILLO FREDDY JOSE																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS010	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
16	CC	53094602	GARCIA MUÑOZ DIOSMERY																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
17	CC	1019117937	JACINTO RODRIGUEZ ERIKA ALEJANDRA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
18	CC	1000591167	JARAMILLO CHAVEZ CRISTIAN CAMILO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
19	CC	1002550163	MARTINEZ MORALES PAULA ANDREA																		230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS037	30	$8,950,000	$358,000	CCF24	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
20	CC	1003811676	MONTENEGRO BAUTISTA CARLOS MAURICIO																		230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS037	30	$8,950,000	$358,000	CCF24	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
21	CC	1073246437	MORA LA ROTTA NELLY NATALIA																		230201	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS008	30	$8,950,000	$358,000	CCF24	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
22	CC	7316778	NIVIA QUINTERO GERMAN ADOLFO																		230301	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS005	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
23	CC	1067926737	NOVOA DIAZ ALEJANDRO RAMON																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
24	CC	1054552084	NUÑEZ OSORIO KATERIN CAROLINA																		25-14	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS037	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,167,200
25	CC	80199878	OLARTE ORTIZ DIEGO FERNANDO																		230301	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS001	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
26	CC	1012451349	REYES SALCEDO YENI DANIELA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
27	CC	1015436316	RODRIGUEZ BELTRAN CHRISTIAN FELIPE																		230301	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS008	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
28	CC	1014308363	RODRIGUEZ SALAZAR MIRIAM JULIETH																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829001061	1	PROBINTEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLOTE6	CL 76 A 24 A 45 BRR VEINTE DE ENERO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114598158	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	1000001477	9498941965	E	2026/04/16	2026/04/14	BANCO DE BOGOTA	0	$52,943,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$27,773,000	$0	$0	$27,773,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$400,000	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$6,286,000	$0	$0	$6,286,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$16,307,000	$0	$0	$16,307,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$4,780,000	$0	$0	$4,780,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$11,710,800	$0	$0	$11,710,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	35	$11,710,800	$0	$0	$11,710,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$6,730,000	$0	$0	$6,730,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	35	$6,730,000	$0	$0	$6,730,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				35	$6,730,000	$0	$0	$6,730,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$396,000	$0	$0	$396,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$1,318,100	$0	$0	$1,318,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$220,000	$0	$0	$220,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$300,000	$0	$0	$300,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$2,075,900	$0	$0	$2,075,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$410,000	$0	$0	$410,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,900,000	$0	$0	$1,900,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$110,000	$0	$0	$110,000
TOTAL				35	$52,943,800	$0	$0	$52,943,800

	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: PROBINTEC - FT-005 Versión 01 Pagina 1 de 1 Fecha: 03/10/2025
FECHA: 20/03/2026 LUGAR: Interventoria (Meet)	Capacitación [X] Charla [] Reunión Gerencial []	Inducción [] Otra/Cual:

HORA INICIO: 8:00 HORA FIN: 8:40

TEMA: Manejo de cargas, riesgo biomecánico e higiene postural

DESCRIPCIÓN DEL TEMA: Fortalecer prácticas seguras de manejo de cargas y posturas adecuadas para prevenir riesgos biomecánicos en oficina.

Nº	ASISTENTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Diana Carolina Ciro	1053833412	SST	Diana Ciro C
2	Bronica Torres	100381676	Técnico SST	Bronica Torres.
3	Luis Emro Blanco	70500642	Profe. Apoyo	
4	Angie Paola Toro C	1128627947	Técnico SST	
5	Yeni Daniela Rojas Salcedo	1.012.451.349	Apoyo Administ	Yeni Daniela Rojas
6	José Esmeralda	72276971	Técnico SST	José Esmeralda
7	Christian Rodriguez	1.015.436.316	Especi. Ambiental	
8	Miguel Castro	14395377	Inspector	
9	Natalia Mora	1073200437	Residente	Natalia Mora
10	Carlos Montenegro	1023093046	Residente	Carla Montenegro
11	Katerin Nunez Osorio	1059552084	Profesional SST	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

CARGO: Profesional SST

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo **ELKIN FERNANDO PINILLA TABORDA**, identificada con **CEDULA DE CIUDADANIA 1.096.202.099** y con **tarjeta profesional 207279-T** de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **PROBINTEC S.A.S** con **NIT 829.001.061-1**, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Barrancabermeja, luego de examinar los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 13 (trece) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

ELKIN FERNANDO PINILLA TABORDA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207279-T
PROBINTEC S.A.S
NIT: 829001061-1

Diana Moreno Florez
DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
Representante Legal Interventoría
C.C: 1.096.244.957
PROBINTEC S.A.S
NIT: 829001061-1

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, **DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ**, identificada con **CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.096.244.957** de Barrancabermeja, en mi condición de Representante Legal Principal de **PROBINTEC S.A.S** identificada con **NIT 829.001.061-1,** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiera lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 13 (trece) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Diana Moreno Florez

DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
Representante Legal Interventoría
C.C: 1.096.244.957
PROBINTEC S.A.S
NIT: 829001061-1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

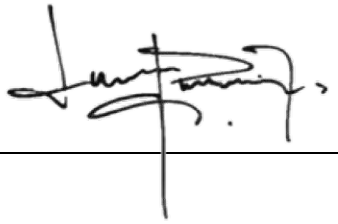
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 8155097

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 06
Periodo del informe: 03 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2026

Elaboró	Aprobó
Christian Felipe Rodríguez	Arq. Lorena Rodríguez Rodríguez
Profesional Ambiental	**Director de interventoría**
	

Contenido

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS 4
 - 2.1 OBJETIVO GENERAL 4
 - 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. Localización 5
4. ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTION 9
5. PERSONAL INTERVENTORIA 10
6. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA 11
7. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZADAS POR EL CONTRATISTA (ASPECTOS AMBIENTALES PIGA Y PGRCD) 11
8. PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES 22
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 23

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del contrato de interventoría **No CO1. PCCNTR. 8168931 DE 2025**, PROBINTEC SAS, presenta a la Secretaría de Educación Distrital – SED – el Informe Mensual Ambiental No 6 correspondiente al **Lote 16** para el periodo 03 de marzo al 2 de abril del 2026, en desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR. 8155097 de 2025, suscrito entre la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO –SED- y el CONSORCIO EL MILAGROSO, cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS".***

En el presente documento se relacionan los requisitos cumplidos por parte del contratista y objeto de seguimiento por parte de interventoría para el este periodo frente al componente ambiental. De igual manera se hace una verificación sobre lo estipulado en el PMA correspondiente ya que allí se consigna todas las medidas e indicadores que se deben aplicar en esta fase del contrato.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar información clara y detallada, que permita tener una visión integral de cada una de las actividades que se desarrollaron para dar cumplimiento a la Gestión Ambiental, durante el desarrollo del contrato CO1.PCCNTR. 8155097 de 2025.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar de manera descriptiva el avance en cada una de las actividades de la gestión ambiental realizadas durante el período comprendido del 03 de marzo al 02 de abril de 2026.
- Verificar el reporte de avance mensual de la gestión ambiental presentada por el Contratista.
- Verificar el cumplimiento del proyecto en el componente ambiental, entregando el análisis de los aspectos más relevantes del periodo
- Presentar las acciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría de acuerdo a la gestión ambiental del periodo.

3. Localización

- Institución Educativa Distrital Integrado de Fontibón – Sede A

La IED Integrado de Fontibón – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Fontibón en la dirección AK 106 # 18 - 77 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 1 – IED Integrado de Fontibón – Sede A, Fuente Google Earth

- Institución Educativa Distrital Antonio Van UDEN - Sede C

La IED Antonio Van UDEN – Sede C se encuentra ubicada en la localidad de Fontibón en la dirección KR 124 # 17 - 05 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 2 – Localización IED Antonio Van UDEN – Sede C Fuente Google Earth.

- Institución Técnico Internacional– Sede A

La ITI – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Fontibón en la dirección KR 112 # 23 - 05 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 3 – Localización ITI– Sede A, Fuente Google Earth

- Institución Educativa Distrital República Bolivariana de Venezuela – Sede B

La IED Bolivariana de Venezuela – Sede B – Samper Mendoza se encuentra ubicada en la localidad de Los Mártires en la dirección CL 22 A # 25 - 52 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 4 – Localización IED Bolivariana de Venezuela – Sede B, Fuente Google Earth.

- Institución Educativa Distrital Marco Antonio Carreño Silva – Sede B

 La IED Marco Antonio Carreño Silva – Sede B – Antonio Nariño, se encuentra ubicada en la localidad de Puente Aranda en la dirección CL 1 # 34 B - 20 en el Noroccidente de la ciudad



Imagen 5 – Localización IED Marco Antonio Carreño Silva – Sede B, Fuente Google Earth

- Instituto Educativa Distrital Julio Garavito Armero – Sede B

La IED Julio Garavito Armero – Sede B – Muzu No 1 se encuentra ubicada en la localidad de Puente Aranda en la dirección CALLE 39 SUR No 51 D 19 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 6 – Localización IED Julio Garavito Armero – Sede B, Google Earth.

- Instituto Educativa Distrital Cultura Popular– Sede C

La IED Cultura Popular – Sede C Diego Luis Córdoba, se encuentra ubicada en la localidad de Puente Aranda en la dirección CALLE 32 SUR No 51-12 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 7 – Localización IED Cultura Popular – Sede C, Google Earth.

4. ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTION

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8155097 del 2025
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	2.455.237.837
CONTRATISTA	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

5. PERSONAL INTERVENTORIA

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado por la secretaria Distrital de Integración Social.

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%
3	Carlos Mauricio Montenegro Bautista	Residente 1	100%
4	Oscar Mauricio Vargas López	Residente 2	100%
5	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 3	100%
6	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
7	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%
8	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
9	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
10	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
11	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
12	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
13	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%
14	Berónica Torres Goez	Técnico SST 2	100%

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
15	Hugo Andrés Aguilar Cabrera	Técnico SST 3	100%
16	José Alexander Esmeral Vargas	Técnico SST 4	100%
17	Richard Javier Buelvas Mendoza	Técnico SST 5	100%
18	Diana Carolina Ciro Téllez	Técnico SST 6	100%
19	Adriana Maritza Almánzar Reina	Inspector Interventoría 1	100%
20	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 2	100%
21	Miguel Ángel Castro Prieto	Inspector Interventoría 3	100%
22	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 4	100%
23	José Víctor Márquez Hoyos	Inspector Interventoría 5	100%
24	Gerson Paulino Franco	Inspector Interventoría 6	100%

6. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

- Reconocimiento de documentación general del proyecto, tales como:

 ✔ Contrato de Obra
 ✔ Apéndice Ambiental
 ✔ Anexo técnico
 ✔ Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA) de la SDE
 ✔ Guía para la elaboración del programa de RCD de la SDA
 ✔ Revisión del presupuesto

- **Factor de sostenibilidad**

Programa de capacitaciones

INDICADOR	FORMULA	OBSERVACIONES
$\frac{N° \, de \, personas \, capacitadas}{Total \, personal} \, x100$	$\frac{11}{24} \, x \, 100 = 45,83\%$ $\frac{8}{24} \, x \, 100 = 33,3\%$	Se realizo dos capacitaciones durante el periodo, como anexo se presenta la planilla de capacitación
$\frac{N° \, de \, \, capacitaciones \, realizadas}{N° \, de \, capacitaciones \, programadas} \, x100$	$\frac{2}{2}$ x 100 = 100%	Se realizo dos capacitaciones respecto al manejo materiales de construcción y la actualización de requisitos legales ambientales

Programa de reciclaje

INDICADOR	FORMULA	OBSERVACIONES
$\frac{Peso \, residuos \, aprovechados}{Peso \, total \, residuos \, generados} \, x100$	$\frac{0,15 \, kg}{0,15 \, kg} x100 = 100\%$	Se reutilizo el papel que se utilizó para la impresión a doble cara en otros formatos, por lo que se estaría aprovechando el material al igual se comparte la ficha técnica del papel como anexo

Programa de movilidad sostenible

INDICADOR	FORMULA	OBSERVACIONES

Visitas /mes	**22 visitas**	Se ha optimizado las visitas por medio de movilidad sostenible como lo es en bicicleta o caminata entre puntos cercanos, al igual que se ha realizado visitas de manera grupal.
$\frac{\boldsymbol{Reuniones\ virtuales}}{\boldsymbol{Total\ de\ reuniones\ al\ mes}}\ \boldsymbol{x100}$	$\frac{\mathbf{10}}{\mathbf{18}}\boldsymbol{x100} = \mathbf{55,5\%}$	Se ha optimizado por reuniones virtuales en este periodo, en temas que no requieren la visita técnica en campo, por lo que presenta porcentaje de 55%

7. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

- Se dio Apertura del PIN Ambiental con el numero 27835 ante la secretaria Distrital de Ambiente (SDA)
- Reconocimiento de documentación general del proyecto, tales como:

✔ Contrato de Obra

✔ Apéndice Ambiental

✔ Anexo técnico

✔ Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA) de la SDE

✔ Guía para la elaboración del programa de RCD de la SDA y normatividad vigente nacional

CUADRO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación ambiental	Estado	Observaciones
1	Cargue de reportes mensuales RCD generado en el aplicativo web de la SDA	No cumple	No se ha realizado el cargue del mes de marzo por falta de los certificados correspondientes, el proceso se realiza mes vencido
2	Plan de manejo ambiental (PMA) y plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD)	Cumple	El contratista presento el documento y fue aprobado por esta interventoría mediante oficio PROBINTEC-LOTE6-065 y PROBINTEC-LOTE6-078
3	Anexo I-5 Reportes mensuales de la generación y gestión de los RCD	Cumple	Se relaciono anexo en el informe del contratista
4	Relación transporte de RCD	Cumple	Se relaciono en el informe del contratista, transporte aprobado por interventoría
5	Anexo V. Aprovechamiento IN SITU	Cumple	Se presenta el anexo, pero el contratista durante el periodo no reutilizo materiales en obra
6	Anexo VI	No aplica	No se realizó compras en centro de aprovechamiento por lo que se presenta con 0
7	Anexo X	No aplica	Durante el periodo, No se ha solicitado el cierre del PIN Ambiental
8	Indicador de Aprovechamiento	Aplica	Durante el periodo, el contratista no dispuso residuos a centros de aprovechamiento y/o sitios de disposición final

9	Indicador de circularidad	No aplica	Durante el periodo el contratista no realiza compra de material en centros de aprovechamiento
10	Soportes disposición y transporte RCD	Aplica	El contratista durante el periodo no reporto certificados, ya que se no se realizó disposición
11	Registro de cargue de reportes RESPEL generado en el aplicativo web de la SDA	Aplica	Durante el periodo se dispuso 1.8 Toneladas a Distribuidores ambientales S.A.S
12	Protocolo manejo de asbesto	Aplica, no entregado	El contratista presento el procedimiento de manejo de asbesto, pero no se ha presentado el protocolo de manejo de asbesto
13	Inventario de sumideros y forestal	No aplica	Respecto a las visitas no se encuentran sumideros ni individuos arbóreos aledañas al proyecto

ASPECTOS AMBIENTALES PIGA Y PGRCD

8.1. GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el periodo, el contratista cuenta con el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD) aprobados mediante los oficios PROBINTEC-LOTE6-065 y PROBINTEC-LOTE6-078. El contratista hasta la fecha que se presentó este informe realizo la entrega el informe ambiental N°6 respecto al periodo del 03 de marzo al 02 de abril, el cual está en revisión por esta interventoría.

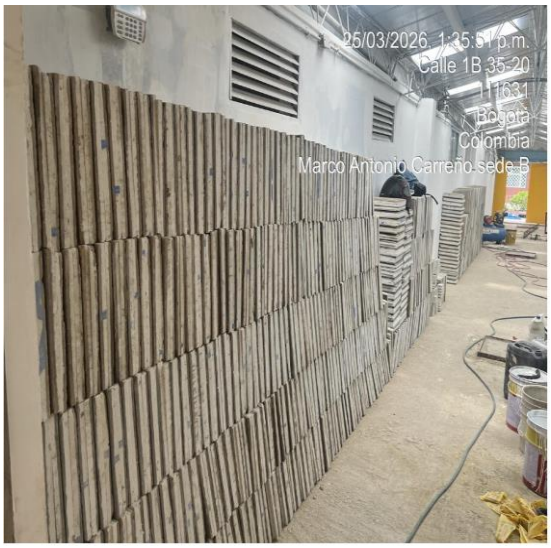
8.2. PROGRAMA DE CAMPAMENTOS

El espacio destinado para el campamento ira cambiando de acuerdo con el orden de las intervenciones y el contratista de obra.

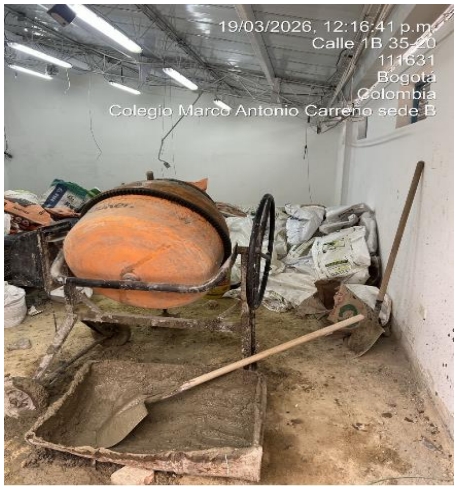
8.3. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril, los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encuentran debidamente protegidos y demarcados, cumpliendo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), evitando afectaciones al entorno. La información pertinente a los materiales se encuentra anexo al informe mensual N°6 presentado por el contratista.





- Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril, la mezcla de concreto se realiza en batea metálica y/o sobre plástico, evitando el contacto directo con el suelo y previniendo así su contaminación, en concordancia con las buenas prácticas ambientales establecidas.



- Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril, no se utilizó madera en los frentes de obra

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril, se emplean materiales provenientes exclusivamente de proveedores que cuentan con los permisos ambientales y mineros requeridos, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la trazabilidad de los insumos utilizados. La información pertinente a los materiales se encuentra anexo al informe mensual N°6 presentado por el contratista

8.4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril, el campamento y las zonas comunes cuentan con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril, los residuos sólidos convencionales como chatarra son dispuestos de manera adecuada a través del gestor Eco reciclaje LHJ SAS, el contratista presenta el certificado correspondiente y se anexa a este informe

MATERIAL	CANTIDAD (kg)	CANTIDAD(Ton)	GESTOR
Residuos metálicos	590	0.590	Eco reciclaje LHJ SAS

8.5. MANEJO DE RCD

- El proyecto Cuenta con el PIN Ambiental numero 27835 para el manejo aplicativo web de la SDA, asignado por la SED. Durante el periodo la información respecto a los RCD de la obra se ha realizado hasta el mes de noviembre, se manifiesta que no se ha recibido los certificados correspondientes para el mes de diciembre, enero y febrero, apenas se reciba estos documentos, se hará el respectivo tramite.

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril, los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) son acopiados y clasificados correctamente al interior de la obra, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión de RCD (PGRCD)



- Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril no se ha realizado reutilización dentro de la obra, no se realizó disposición a centros de aprovechamiento o sitios de disposición final.

META DE CIRCULARIDAD - 8%	El contratista no realiza compra de material en centros de aprovechamiento
META DE APROVECHAMIENTO – 50%	Durante el periodo, el contratista no dispuso residuos a centros de aprovechamiento y/o sitios de disposición final

8.6 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril, se reportó el desmonte de tejas de asbesto, las cuales son un residuo peligroso, se realizó y se inspecciono el debido procedimiento para posteriormente la disposición de las mismas.

MATERIAL	CANTIDAD	GESTOR
Tejas de asbesto	1800 kg – 1,8 Ton	Centro de gestión sostenible SAS



8.7. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril, el contratista ingreso varias sustancias químicas, las cuales contaban con su ficha de seguridad y se le hizo seguimiento a que cumplieran con las indicaciones del producto al igual que del Plan de Manejo ambiental aprobado por esta interventoría, a continuación, se mencionan las sustancias químicas utilizadas en este periodo:

- Varsol
- Thinner
- Supermastick
- Pintura
- Pegante cerámico
- Gas propano
- Detergente liquido
- Desengrasante

Las fichas de seguridad las relaciona el contratista como anexo en el informe N°6.



8.8. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA

Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril, el contratista de obra reporta que cuentan con varias baterías sanitarias para los trabajadores en los frentes de obra, si no un baño fijo que le presta cada una de las instituciones, los cuales estén conectados a la red de alcantarillado.



8.9 MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril se reporta el cerramiento perimetral adecuado, asimismo se reporta que no ingreso volquetas a las diferentes instituciones, la volqueta debe contar con los documentos al día aprobados por la profesional SST del proyecto, al igual se debe garantizar que todas las actividades como

limpieza, mantenimiento o reparación de estas, se realice teniendo en cuenta las medidas de manejo ambiental adecuadas.





8.10 MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE

Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril, no se evidencian afectación en las zonas verdes ni individuos arbóreos en los frentes.

8.11 MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril, el contrato no requiere tramite de valla de obra ni publicidad exterior visual en los frentes de obra

8.12. CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril, el contratista reporto tres (3) capacitaciones ambientales sobre gestión integral de residuos, manejos materiales de obra, uso eficiente de agua y energía a 28 asistentes. Como anexo a este informe se presenta la planilla de capacitaciones presentada por el contratista

8.13. ORDEN Y ASEO

Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril los frentes de obra se encuentran debidamente demarcados y señalizados. Al igual el contratista en cada frente ha garantizado semanalmente jornadas de orden y aseo.





8.14. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL, INTERVENTORIA Y SED

Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril no se realizaron visitas ni requerimientos por la Autoridad Ambiental.

8. PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES

Concesión de aguas: No se requiere porque el agua será suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o por un tercero, lo cual se verificará en su momento.

Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD): Se está en la elaboración del documento, dentro del cual se especificarán los materiales, estimaciones de las cantidades, estimación de costos del manejo de RCD e indicadores y demás información conforme a la Guía para la Elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCD establecido por la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA).

Permiso de valla fija: De conformidad con los documentos contractuales, no se requiere la instalación de la valla ni tramito ante autoridad ambiental.

Permiso de ocupación de cauce: No se requiere porque no se realizará ninguna intervención que requiera un permiso de ocupación de cauce.

9. CORRESPONDENCIA

A continuación, se resume la correspondencia enviada y recibida durante el periodo.

FECHA DE ENVIO	OFICIO	ENVIADA A	TIPO	OBJETIVO
06/03/2026	PROBINTEC-LOTE6-372	Consorcio El Milagroso 2025	Ambiental	Aprobación informe mensual ambiental N°4
11/03/2026	PROBINTEC-LOTE6-383	Apoyo a la supervisión – SED	Ambiental	Solicitud informe ambiental N°5
16/03/2026	PROBINTEC-LOTE6-400	Consorcio El Milagroso 2025 -SED	Ambiental	Aprobación documentos de tratamientos silviculturales
18/03/2026	PROBINTEC-LOTE6-414	Consorcio El Milagroso 2025	Ambiental	observaciones informe ambiental mensual N°5
19/03/2026	PROBINTEC-LOTE6-423	Consorcio El Milagroso 2025	Ambiental	Solicitud de proyecciones para cumplimiento de meta de aprovechamiento y circularidad de RCD
25/03/2026	PROBINTEC-LOTE6-447	Consorcio El Milagroso 2025	Ambiental	Reiteración observaciones informe ambiental mensual N°5
25/03/2026	PROBINTEC-LOTE6-450	Consorcio El Milagroso 2025	Ambiental	Reiteración solicitud de proyecciones para cumplimiento de

				meta de aprovechamiento y circularidad de RCD
30/03/2026	PROBINTEC-LOTE6-470	Consorcio El Milagroso 2025	Ambiental	Segunda reiteración observaciones informe ambiental mensual N°5
30/03/2026	PROBINTEC-LOTE6-471	Consorcio El Milagroso 2025	Ambiental	Segunda reiteración solicitud de proyecciones para cumplimiento de meta de aprovechamiento y circularidad de RCD

Como respuesta a los comunicados anteriormente evidenciados, se presentan los siguientes reportes de correspondencia recibida.

FECHA DE ENVIO	OFICIO	ENVIADA POR	TIPO	OBJETIVO
05/03/2026	C.MILAGROSO-083-2025	Consorcio El Milagroso 2025	Ambiental	Respuesta observaciones informe ambiental mensual N°4
16/03/2026	C.MILAGROSO-089-2025	Consorcio El Milagroso 2025	Ambiental	Entrega informe ambiental N°5

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realiza la vinculación del profesional ambiental y SST.

- Se recomienda al contratista reportar los materiales que ingresan de centro de aprovechamiento y la disposición de los RCD para mantener actualizada la información respecto al cargue mensual al PIN Ambiental, ya que solo se tiene información en el aplicativo hasta el mes de noviembre

- Se recomienda implementar en el plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD) Y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) actividades y/o programas que garanticen el uso adecuado de manejo de residuos, control de emisiones de polvo y ruido, protección de fuentes hídricas, manejo responsable de materiales peligrosos y conservación de las áreas intervenidas, implementando capacitaciones y inspecciones periódicas que permita prevenir impactos dentro del proyecto

- El informe mensual ambiental N°6 fue entregado por el contratista, en revisión por esta interventoría

11. ANEXOS

- Lista de chequeo Interventoría Lote 16
- Cronograma de Capacitaciones
- Planilla de capacitación Probintec S.A.S
- Ficha técnica Papel
- Certificado Residuos metálicos
- Formato disposición de asbesto
- Manifiesto de carga - Asbesto
- Charlas Contratista
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-372
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-383
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-400
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-414
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-423
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-447
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-450
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-470
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-471
- Certificación no intervención zonas verdes

Proyecto:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.						
Contratista:	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025		**Interventoría:**		PROBINTEC S.A.S		
Contrato:	CO1.PCCNTR.8155097		**Contrato:**		CO1.PCCNTR.8168931		
Informe No.:	6		**Periodo:**		03 DE MARZO AL 02 DE ABRIL		
FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA							
INFORME AMBIENTAL							
REQUERIMIENTO AMBIENTAL	**ÍTEM**	**PARÁMETRO A EVALUAR**	**CUMPLE 100%**	**NO CUMPLE 0%**	**N/A**	**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS Y SOPORTES**
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	Se aprueba el informe mensual de gestión ambiental del Contratista, atendiendo los lineamientos dados por la SED y dentro del plazo acordado con el supervisor del proyecto.		X		Se presenta el informe N°6 por el contratista pero no ha subsanado las observaciones realizadas por interventoria	*Aprobación de la interventoría del informe mensual de gestión ambiental del contratista de obra*
	1.2.	La documentación ambiental original y actualizada del proyecto reposa en el campamento de obra.	X			Se encuentra documentacion actualizada en el campamento de obra	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	1.3.	Se hace un adecuado y efectivo seguimiento y cumplimiento a los permisos y licencias (otorgadas o en tramite) requeridos para el proyecto.			X	No se han requerido permisos y licencias ambientales para el contrato	*Lista de chequeo de cada una de las obligaciones y disposiciones de los actos administrativos emitidos para el proyecto y relación de la respectiva evidencia aceptada por la Interventoría*
	1.4.	El informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión ambiental de la Interventoría"	X			Se presenta informe mensual de gestion ambiental bajo estructura y lineamientos de la SED	*El informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a la presente Lista de Chequeo*
	1.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
2. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	2.1.	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra, se encuentran protegidos y demarcados de acuerdo con lo establecido en el PMA.	X			Los materiales de construccion se escuentran acopiados y protegidos en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.2.	La mezcla de concreto se hace en una batea metálica y/o sobre plástico y no se contamina el suelo.	X			Las mezclas de concreto se realizan bajo batea metalica	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.3.	La madera utilizada fue aprobada por la Interventoría y cuenta con certificación de registro en el libro de operaciones.			X	No se ha utilizado madera en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.4.	Las zonas verdes se encuentran libres de almacenamiento de materiales de construcción, escombros o de residuos generados por los tratamientos a la vegetación.	X			Las zonas verdes se encuentran libres de materiales	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.5.	Se utilizan materiales provenientes únicamente de proveedores que cuentan con los permisos ambientales y mineros requeridos.	X			En el PMA presentado por el contratista se presenta los proveedores y antes de entrar, se aprueban por interventoria	*La interventoría verifica la legalidad de los proveedores utilizados*
	2.6.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
	3.1.	El campamento y zonas comunes cuentan con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados, de acuerdo con lo establecido en el PMA.	X			Los frentes de obra cuentan con puntos ecologicos para la separacion y recoleccion de los residuos solidos convencionales	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.2.	Los residuos sólidos convencionales se disponen adecuadamente con gestores autorizados.	X			En el PMA Y PGRCD presentado por el contratista se verifico los gestores para realizar la disposicion	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	3.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
4. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con PIN para el manejo del aplicativo web de la SDA, asignado por la SED. Los reportes mensuales de RCD están debidamente diligenciados a la fecha y se encuentra actualizado el aplicativo web de la SDA.		X		Se realiza la apertura del Pin con numero 27835 y no se ha realizo el cargue de informacion por falta de certificados	*Revisión y aprobación de la documentación cargada al aplicativo web de la SDA del PIN del proyecto*
	4.2.	Los RCD son acopiados y clasificados correctamente de acuerdo al PGRCD al interior de la obra.	X			En los frentes de obra se encuentran acopiados y clasificados RCD	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.3.	Durante su permanencia en obra, los RCD son protegidos y demarcados de acuerdo al PMA.	X			En los frentes de obra se encuentran protegidos y demarcados los RCD	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.4.	Se realiza reutilización temporal o permantente de los RCD generados en la obra, de acuerdo con lo exigido en la normatividad vigente.			X	No se han reutilzado los RCD generados en este periodo	*Información diligenciada y registro fotográfico reportado en el Anexo 3 del PIN.*
	4.5.	Los RCD que deben ser dispuestos con gestores autorizados son retirados dentro de las 24 horas siguientes a su generación en el frente de obra.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.6.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplen con las disposiciones de la SDA, cuentan con PIN y no se excede la capacidad de la volqueta en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón.	X			Las volquetas previo al ingresos a las instituciones son aprobadas por interventorla y no exceden la capacidad de la volqueta	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría, acompañado del archivo CSV mensual de registro de viajes de volquetas del PIN cargado al aplicativo web de la SDA. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.7.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos se clasifican y acopian en lugares seguros de acuerdo a lo establecido en el PMA.	X			Durante el periodo, el contratista retiro las tejas de asbesto del colegio Marco antonio carreño y fueron cubiertas	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	5.2.	Los residuos se disponen en su totalidad con gestores autorizados por la SDA y se presenta la certificación correspondiente.	X			Durante el periodo, se realizo la disposicion de 1,8 Toneladas a Centro de gestión sostenible SAS	*Las cantidades generadas y los certificados de disposición se incluyeron correctamente en el reporte mensual de RCD del PIN ambiental y están disponibles en el aplicativo web de la SDA*
	5.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	6.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con prácticas seguras de manipulación, almacenamiento y transporte, con las hojas de seguridad en español y se cumplen las medidas incluidas en ellas.	X			Las sustancias quimicas cuentan con su ficha de seguridad y la manipulacion se realiza bajo los procedimiento adecuados	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría, acompañado del seguimiento al inventario de sustancias químicas. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

QUÍMICOS	6.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado con kit de derrames.		X		No cuentan con kit de derrames en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	6.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
7. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Previo al inicio de actividades constructivas, se cuenta con un inventario de sumideros del área de influencia debidamente numerados y caracterizados de acuerdo el área de influencia indirecta del proyecto.			X	No aplica ya que no se cuenta con sumideros cerca a los frentes	*Garantizar que el documento permanezca en la obra y que el Contratista reporte su seguimiento en todos los informes mensuales*
	7.2.	Los sumideros definidos permanecen limpios, en mejores condiciones a las iniciales y cuentan con proteccion permanente.			X	No aplica ya que no se cuenta con sumideros cerca a los frentes	*Lista de chequeo y registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría del estado de cada uno de los sumideros inventariados. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.3.	Se garantiza el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas generadas, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.	X			Se garantizo el manejo adecuado de las aguas residuales dometicas generadas	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría y verificación de la documentación presentada por el Contratista. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.4.	Se efectúa tratamiento al agua procedente de la actividad de corte de materiales y del sistema de limpieza de llantas de vehículos y maquinaria utilizados.	X			se garantizo el tratamiento de agua	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.5.	No se realizan actividades de obra que afecten y/o alteren las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.	X			No se realizan actividades de obra que alteren las coindiciones de las fuentes hidricas	*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	7.6.	Los acopios de materiales pétreos y granulares se encuentran alejados de los sumideros y cuerpos de agua.	X			Los acopios de materiales estan alejados de sumideros y cuerpos de agua	*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	7.7.	Los granulares finos se mantienen confinados para evitar acción de arrastre por lluvia.	X			Los granulares estan debidamente acopiados	*Cuando aplique*
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	8.1.	La obra cuenta con cerramiento en perfecto estado en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que se requiera.	X			En todos los frentes de obra cuentan con cerramiento perimetral	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.2.	Se realiza la humectación de superficies desprovistas de acabados en los momentos requeridos.	X			El contratista realiza la humectacion en las superfies adecuadamente	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.3.	Se realiza el cubrimiento adecuado de materiales granulares y RCD de forma permanente, para evitar su dispersión.	X			Se acopian adecuadamente los materiales y RCD en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

8. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8.4.	Si se realizan cortes a ladrillos, tabletas o adoquines, se tienen adecuados sistemas para evitar emisiones y ruido (casetas de corte).			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.5.	El Contratista limpia permanentemente las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.6.	Se cuenta con un sistema de limpieza de llantas para evitar el arrastre de material adherido a las mismas desde la zona del proyecto hacia las vías aledañas.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.7.	Los vehículos y maquinaria utilizados cuentan con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases y material particulado.	X			Previo al ingreso de los vehiculos y maquinaria deben ser aprobados por interventoria	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	8.9.	Las volquetas que transportan materiales o RCD desde y hacía la obra cuentan con el cubrimiento total y adecuado de la carga.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.10.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
9. MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE	9.1.	El Contratista cumple con la protección de los individuos vegetales (en el área de influencia del proyecto y relacionados en el inventario forestal).			X	No se ha requerido esta actividad ya que no cuenta con individuos arboreos en el frente	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	9.2.	Se presenta y cumple la programación para la ejecución de los tratamientos a la vegetación aprobada por la Interventoría.			X	No se han presentado ni requerido programacion para tratamientos de vegetacion	*Programación de tratamientos silviculturales*
	9.3.	Previo a la ejecución de los tratamientos se implementa y se cumple el procedimiento para el manejo de la Avifauna aprobado por la Interventoría.			X	No se han presentado ni requerido programacion para tratamientos de vegetacion	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Formato de registro de avifauna*
	9.4.	El Contratista cumple con el procedimiento de tala incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	9.5.	El Contratista cumple con el procedimiento de bloqueo - traslado, incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Fichas de registro y seguimiento de árboles trasladado. Plano de localización georeferenciada*
	9.6.	El Contratista cumple con el procedimiento de empradización y manejo de zonas verdes incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Formato de registro de manejo de zonas verdes*
	9.7.	El Contratista cumple con la disposición de los residuos de tratamientos a la vegetación según lo aprobado por la Interventoría y presenta la certificación correspondiente.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Relación de volúmenes generados y dispuestos. Certificación de disposición final de residuos vegetales*
	9.8.	Se implementa en su totalidad el diseño paisajístico aprobado por la Interventoría y propuesto para el proyecto.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Consolidado de especies plantadas vs especies propuestas*

	9.9.	El Contratista actualiza y/o genera el código único de identificación del SIGAU de los individuos arbóreos objeto de tratamiento de las actividades de tala, bloqueo y traslado, aprobados en los Actos Administrativos emitidos por la SDA y para los individuos arbóreos resultantes de la implementación del Diseño Paisajístico, cuando se requiera el uso de zonas de espacio público.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra ya que no se encuentran individuos arboreos	*Consolidado de especies plantadas vs especies propuesta. Actas de reunión con JBB para asignación de sitios de plantación y aprobación del diseño. Acta JBB asignación códigos SIGAU. Plano de localización georeferenciada de los árboles*
	9.10.	Se realiza el mantenimiento de los árboles trasladados de acuerdo con cronograma presentado en el PMA.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Fichas de seguimietno de árboles trasladados*
	9.11.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
10. MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	10.1.	El contratista radica en interventoría la documentación requerida para el trámite de valla de obra, 10 días depués de firmada el acta de inicio			X	No se requiere tramite de valla de obra para el contrato	*Radicado de la documentación en interventoría*
	10.2	Una vez recibido el registro de la valla por parte de la SDA, el contratista instala la valla dentro del plazo establecido en el mismo			X	No se requiere tramite de valla de obra para el contrato	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría.*
	10.3	El contratista realiza el pago por servicio de evaluación del aviso en fachada del colegio, y presenta la documentación para el trámite de registro, a la Interventoría 10 días después de finalizadas las fachadas donde será instalado			X	No se requiere para el contrato	*Radicado de la documentación en interventoría*
	10.4	El aviso en fachada se ajusta a los criterios establecidos en el Manual de Publicidad Exterior Visual de la SDA y a la normatividad vigente			X	No se requiere para el contrato	*Montaje del aviso*
	10.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	11.1.	El Contratista cumple con las actividades de capacitación programadas en el mes y lleva el control de asistencia del personal capacitado.	X			El contratista reporta tres capacitaciones ambientales sobre gestión integral de residuos, manejos materiales de obra, uso eficiente de agua y energía a 28 asistentes	*Seguimiento de la ejecución de las capacitaciones programadas por el Contratista, acompañada de registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Lista de chequeo de asistentes vs el personal convocado por cada mes.*
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
12. ORDEN Y ASEO	12.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y se cumple con los progamas de manejo de los diferentes residuos según lo define el PMA.	X			Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	12.2.	El campamento de la obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	X			Todos los frentes de obra cuentan con un campamento adecuado	*información diligenciada y registro fotográfico reportado en el Anexo 3 del PIN.*
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y SED	13.1.	La Interventoría realiza seguimiento a la subsanación de las observaciones realizadas por la SED en su totalidad y de manera oportuna. Se reporta la gestión realizada en el informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría.			X	No se han realizado requerimientos de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Relación de observaciones realizadas por la SED y su correspondiente respuesta y subsanación, acompañada de la gestión realizada por la Interventoría.*
	13.2.	El Contratista, en cabeza del profesional ambiental, atiende las visitas de la autoridad ambiental y presenta, de manera oportuna, el informe de subsanación atendiendo todas observaciones realizadas. El informe de subsanación radicado en la SDA cuenta con la aprobación de la Interventoría.			X	No se han realizado visitas de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Relación y respuesta a las visitas realizadas por la SDA. Se entrega toda la documentación relacionada y aprobada por la Interventoría.*

	13.3.	Se presenta toda la documentación relacionada con las visitas de la SDA al proyecto y los respectivos informes de subsanación en el informe mensual de gestión ambiental del Contratista.			X	No se han realizado visitas de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	13.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*

NOTA: el informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por el profesional ambiental de la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento ambiental y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

RADICACIÓN:

ELABORÓ:

NOMBRE: Christian Felipe Rodriguez
CARGO: Especialista ambiental
EMPRESA: Probintec S.A.S
FECHA: 15 de abril

OFICIO DE RADICACIÓN SED: _____

FECHA:

PLAN/ PROGRAMA	ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	POBLACION OBJETO	ACCION	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7			
						SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
INDUCCION	1	Inducción al Personal nuevo: Generalidades del PAI componente B. Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
					E					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
FORMACION, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION INTERVENTORIA	2	Problemática ambiental/ dispocision y getion de residuos solidos	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P						X																						
					E						X																						
	3	Programa de transporte sostenible	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P									X																			
					E									X																			
	4	Manejo de cerramiento de los frentes	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P													X															
					E													X															
	5	Posconsumo	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																	X											
					E																	X											
	6	Manejo de materiales de construcción	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																					X							
					E																					X							
	7	Orden y aseo	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P										X																		
					E										X																		
	8	Uso eficiente de ahorro de agua y energia	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P															X													
					E															X													
	9	Conocimiento y manejo de sustancias químicas y hojas de seguridad	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																			X									
					E																			X									
	10	Actualización Requisitos legales ambientales.	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																							X					
					E																							X					
	11	Manejo de reciduos peligrosos	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																										X		
					E																												

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
PROGRAMADO	0	5	6	6	6	6	5
EJECUTADO	0	5	6	6	6	6	0
INCUMPLIMIENTO	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
REPROGRAMADO							

PROBINTEC S.A.S NIT: 829001061-1	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: PROBINTEC - FT-005 Versión 01 Pagina 1 de 1 Fecha: 12/10/2025
FECHA: 11- marzo -2026 LUGAR: virtual	Capacitación ☐ Charla ☒ Reunión Gerencial ☐	Inducción ☐ Otra/Cual:

HORA INICIO: 08:00 am HORA FIN: 09:20 am

TEMA: manejo materiales de construccion

DESCRIPCIÓN DEL TEMA: Conjunto de practicas para el adecuado almacenamiento, transporte y uso de materiales en obra.

Nº	ASISTENTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Hugo Aguilar	80095964	Tecnico SST	
2	Diana carolina caro	1053833742	Tecnico SST	Diana Carolina Ciro
3	Diasmery garcia	57094502	Ingeniera	
4	Christian Bancel	1015417229	profesional SST	
5	Natalia mora	1072246439	Residente	
6	Lorena Rodriguez	1049629117	Director	
7	Adriana Almidar	39206845	Ingeniera	
8	Carlos montenegro	80186185	Residente	Carlos M. Montenegro
9	Richard Jurado	1004122511	Tecnico SST	
10	miguel castro	14795797	Ingeniero	
11	Jose emeral	72396491	Tecnico SST	Jose Emeral
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Carlos M. Montenegro

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

CARGO: Especialista en SST

PROBINTEC S.A.S NIT: 829001061-1	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: PROBINTEC - FT-005 Versión 01 Pagina 1 de 1 Fecha. 12/10/2025
FECHA: 24 - marzo - 2026 LUGAR: Oficina interventoria	Capacitación ☐ Charla ☒ Reunión Gerencial ☐	Inducción ☐ Otra/Cual:

HORA INICIO: 10:00 am HORA FIN: 11:20 am

TEMA: Actualizacion Requisitos legales ambientales

DESCRIPCIÓN DEL TEMA: proceso de revision y ajuste de la normativa aplicable, para garantizar el cumplimiento legal durante la ejecucion del proyecto

Nº	ASISTENTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Angie Toro	1128622647	Tecnico SST	
2	Carlos montenegro	1007611625	Residente	Carlos M. Montenegro
3	Lorena Rodriguez	1049622213	Director	
4	Hugo Aguilar	91089964	Tecnico SST	
5	Miguel Castro	1432655277	Inspector	
6	Gerson Franco	11629879	Inspector	
7	Diana Carolina Cano	1057677412	Tecnico SST	Diana Carolina Cano
8	Veronica Torres	1007811676	Tecnico SST	Veronica Torres
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

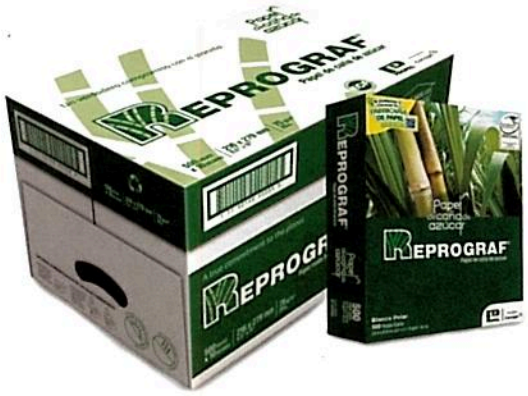
CARGO: Especialista ambiental

REPROGRAF®

Papel de caña de azúcar

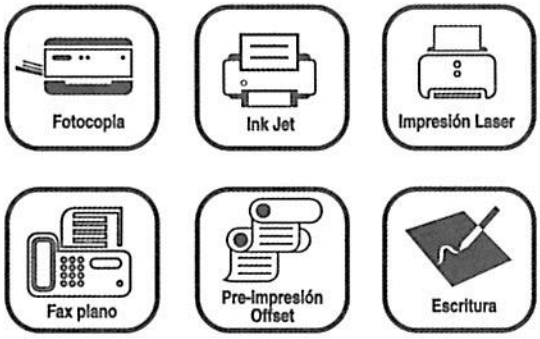
Papel de caña de azúcar

Papel blanco multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar. Excelente calidad y óptimo desempeño en todas las tecnologías de impresión.



Impreso en PROPALCOTE SBS de 225 gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	BLANCURA	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg					
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES



- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

REPROGRAF®

Papel de caña de azúcar

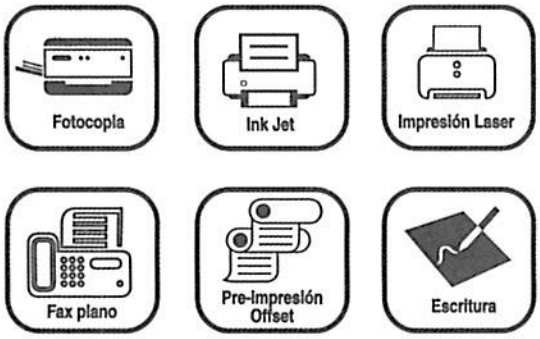
Papel de caña de azúcar

Papel blanco multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar. Excelente calidad y óptimo desempeño en todas las tecnologías de impresión.



Impreso en PROPALCOTE SBS de 225 gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	BLANCURA	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg					
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES



- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

Natural Copy Paper

Papel de caña de azúcar



Papel natural multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.

Impreso en EARTH PACT Natural Offset de 200gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.
- Tono natural, único en el mercado.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg				
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	19.1 lb	72 gr/m²	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES

- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto libre de químicos blanqueadores.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

Natural Copy Paper

Papel de caña de azúcar



Papel natural multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.

Impreso en EARTH PACT Natural Offset de 200gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.
- Tono natural, único en el mercado.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg				
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	19.1 lb	72 gr/m²	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES

- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto libre de químicos blanqueadores.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES
RESO. 1257 DE 2021

CERTIFICADO DE DISPOSICION RCD N° 0294

FECHA DE EMISIÓN: 31 DE MARZO DEL 2026

DATOS DEL GESTOR		
PIN del gestor	25695	
Nombre o razón social	ECO RECICLAJE LHJ S.A.S	
Documento de identificación o NIT	901.701.403-1	
Representante Legal	LUIS ALFONSO CASTILLO PIÑANGO	
Dirección	Calle 68 No. 70 – 22 Los Laureles	
Teléfono	315 7044947	
Correo Electrónico	ecoreciclajelhj@gmail.com	
Municipio o Distrito	Bogotá D.C	
GESTOR	Punto Limpio	**X**
	Planta de aprovechamiento	
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Pin	27835	
Nombre o razón social	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	
Documento de identificación o NIT	901973427-4	
Nombre del Proyecto	CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155097 "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS"	
Dirección de generación de RCD	COLEGIOS A LOS QUE SE RECOGIO	
Representante Legal	RAFAEL MOGOLLÓN RODRIGUEZ	
Teléfono	3114529927	
Correo electrónico	consorcioelmilagroso2025@gmail.com - ginapg2001@hotmail.com	
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO		
Periodo Reportado	**MARZO 2026**	
Tipo de RCD *(total de periodo)*	Cantidad de RCD recibidos del generador (T)	
1. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.4. No pétreos: vidrios, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de polietileno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	X	**RESIDUOS METALICOS** La chatarra retirada del proyecto fue acopiada en nuestras instalaciones para luego ser entregado a la Planta de Tratamiento y/o Aprovechamiento de **RECUPERADORA ECA SAS** el cual sería un punto de acopio donde se separan y clasifican los residuos para posteriormente ser transportados en camiones debidamente rotulados a la empresa de disposición final, para el proceso de fundición y así ser incorporados al ciclo de vida **0,590 TON**
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de Aprovechamiento:		
2.1. Los contaminados con residuos peligrosos.		
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.		
Total, RCD recibidos (TON)	**0,590 TON**	
Fecha de recepción de los RCD	**DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2026**	

Cordialmente,

Firma (Gestor RCD)
ING. LUIS ALFONSO CASTILLO PIÑANGO
PPT 3403277
Representante Legal ECO RECICLAJE LHJ S.A.

RECUPERADOR ESPECIFICO
PIN – RESP 25695
APROBADO CON RADICADO SDA
N°. 2024IE128055

Teléfonos 315 704.49.47 – 321 984.43.67
Correo electrónico: ecoreciclajelhj@gmail.com
Calle 68 No. 70 – 22 barrio el Laurel Bogota DC

25/03/2026	PUENTE ARANDA	U	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA	TEJA DE ASBESTO	165
Total					**165**

MANIFIESTO DE CARGA
N. D3A14857

CLIENTE

FECHA PROGRAMADA:	**2026-03-25 (miércoles 25 mar)**
EMPRESA:	**CONSORCIO EL MILAGROSO 2025**
NIT:	**901973427**
SUCURSAL:	**COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA SEDE B – MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA PIN: 27835 CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155097 / Calle 1 # 34 B - 33**
TELEFONO:	**3213424524**

DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS

VEHICULO:	**CHEVROLET-Blanco**
PLACA:	**FST841**
CONDUCTOR:	**JULIAN TORRES/1032497823**
AUXILIAR:	**/**
RESPONSABLE:	**Neison Quitian/80138327**
DESTINO:	

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESIDUOS

Tipo de Residuo	Embalaje *		Cantidad/Kg **			
	Material	Unidad	Kg In-situ	Kg sumado	Kg restado	Peso Final
Retal Teja Asbesto	granel	0	1,800			1,800

Nota: El dueño de la carga asegura bajo gravedad de juramento, que los residuos entregados corresponden a actividades licitas y son exclusivamente los descritos en el cuadro “servicio de recolección y transporte de residuos”; por tanto, cualquier otra sustancia o mercancía no mencionada y cargada en este vehículo y que no se encuentre dentro los términos legales, no será responsabilidad de D3A SAS.

Embalaje *	CM*55 CT/ST=Caneca metálica de 55 galones con tapa/sin tapa	BB= Big Bag o bolsones	Iso= Isotanques	CP*15 CT/ST= Caneca plástica de 15 galones con tapa/sin tapa
	CP*55 CT/ST=Caneca plástica de 55 galones con tapa/sin tapa	B=Bolsas	L= Lonas	
Cantidad/Kg**	Kg In-situ = Corresponde al peso realizado en el lugar del cargue		Peso Final = Corresponde al peso total a certificar de acuerdo a la bascula calibrada y certificada de Tecniamsa	
	Kg Sumado = Corresponde al valor agregado según el peso certificado por bascula Tecniamsa		Kg Restado = Corresponde al valor descontado según el peso certificado por bascula Tecniamsa	

Observaciones:

Hora llegada:	Hora salida:
11:50:00	13:39:00

RESPONSABLE DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS

Neison Quitian

RESPONSABLE CLIENTE

Angela victoria Gordillo

DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS 900434796, Calle 25f # 85c - 76 Tel:3861182 www.d3a.com.co,

MANIFIESTO DE CARGA
N. D3A14857

LISTA DE CHEQUEO EN CAMPO	
Equipo de seguridad	
2 EXTINTORES	**SI**
KIT DE DERRAMES	**SI**
BOTIQUÍN	**SI**
KIT DE CARRETERA	**SI**
CUERDAS O LAZOS PARA SUJETAR LA CARGA	**SI**
Señalización	
ROMBOS PARA TRANSPORTE	SI
PLACA UN	SI
Condiciones del vehículo	
DISPOSITIVO SONORO DE REVERSA	SI
LLANTA DE REPUESTO EN BUEN ESTADO	SI
Chequeo de documentos	
TARJETAS DE EMERGENCIA	SI
PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	SI
SOAT VIGENTE	SI
TECNOMECANICA VIGENTE	SI
PLANILLA DE SEGURIDAD VIGENTE	SI
LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE	SI
CURSO PARA CONDUCTORES DE RESPEL	SI
Otros	
EPP´S COMPLETOS CONDUCTOR	SI

DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS 900434796, Calle 25f # 85c - 76 Tel:3861182 www.d3a.com.co,

MANIFIESTO DE CARGA
N. D3A14857



DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS 900434796, Calle 25f # 85c - 76 Tel:3861182 www.d3a.com.co,

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O CHARLA

BOGOTÁ

FECHA:	4/03/2026	LUGAR:	colegio Marco Antonio
TEMA:	Gestión integral de residuos / Uso recursos naturales		
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Gina Garzón	IDENTIFICACIÓN	1031271[illegible]

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN Y/O CHARLA		FIRMA
				BUENO	MALO	
1	Samuel Hernandez	66 52838	Aprendiz	V		
2	Eduardo Bolaños	17 588572	Oficial	V		
3	Jeison Bolaños	1018417608	oficios	V		
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FIRMA RESPONSIBLE	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Gina Garzón
CARGO	Profesional ambiental

Powered by CamScanner

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O CHARLA

BOGOTÁ

FECHA:	9/03/2026	LUGAR:	Colegio Venezuela.
TEMA:	Manejo de materiales de obra		
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Gina Garzón	IDENTIFICACIÓN	1031127100

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN Y/O CHARLA		FIRMA
				BUENO	MALO	
1	Hernando Vicente Romero Sierra	4121473	Ayudante	✓		
2	Casimiro Cobollo	79.302.440	Maestro	✓		
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FIRMA RESPONSIBLE	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Gina Garzón
CARGO	Profesional SST

Powered by CamScanner

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O CHARLA

BOGOTÁ

FECHA:	12-03-2026	LUGAR:	colegio Julio Garavito
TEMA:	Manejo de materiales de obra		
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Gina Garzón	IDENTIFICACIÓN	1031127100

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	MARQUE CON UNA X LA CASILLA		FIRMA
				SEXO	RANGO	
1	Samuel Hernandez	6652838	AYUDANTE	V		
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FIRMA RESPONSIBLE	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Gina Garzón
CARGO	Profesional Ambiental

Powered by CamScanner

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O CHARLA

BOGOTÁ Secretaría de Educación

FECHA:	12-03-2026	LUGAR:	Colegio internacional.
TEMA:	Orden y Aseo / uso eficiente de agua y energia		
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Gina Garzón	IDENTIFICACIÓN	1031127100

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN Y/O CHARLA		FIRMA
				BUENO	MALO	
1	Pedro Felipe Pulido M.	1033790293	AUX	X		
2	Carlos Chaparro	1936[illegible]29	oficial	X		
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FIRMA RESPONSIBLE	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Gina Garzón
CARGO	Profesional ambiental.

Powered by CamScanner

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O CHARLA

BOGOTÁ

FECHA:	14/03/2026	LUGAR:	Colegio Antonio Carreño
TEMA:	Manejo Materiales en obra / Uso eficiente de agua y energía		
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Gina Garzón.	IDENTIFICACIÓN	1031129100

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	GÉNERO		FIRMA
				FEMENINO	MASCULINO	
1	Rafael Ruiz Ecos	1222[illegible]468	Estudiante	X		
2	CESAR IVAN GUEVARA b	1012357903	Obrero	X		
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FIRMA RESPONSIBLE	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Gina Garzón
CARGO	Profesional Ambiental.

Powered by CamScanner

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O CHARLA

BOGOTÁ

FECHA:	17-03-2026	LUGAR:	colegio internacional
TEMA:	USO eficiente del agua y energia		
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Gina Garzón	IDENTIFICACIÓN	1031127100

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN/CHARLA		FIRMA
				BUENO	MALO	
1	José Colmenares	79270265	Electric.	X		
2	Jhonson David Rodriguez Cortes	1034279403	AUX.	✓		
3	Andres Arboleda	1.087.828.065	Aux	✓		Andrés Arboleda
4	Santiago Arcila Giraldo.	1011099825	Aux.	✓		Santiago Arcila G
5	LUIS GUILLERMO CASTAÑEDA	80110143	AUX	✓		LUIS GUILLERMO CASTAÑEDA
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FIRMA RESPONSIBLE	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Gina Garzón
CARGO	Profesional Ambental.

Powered by CamScanner

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O CHARLA

BOGOTÁ

FECHA:	20/03/2026	LUGAR:	Colegio internacional
TEMA:	Manejo de materiales de obra		
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Gina Garzón	IDENTIFICACIÓN	1031127100

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN Y/O CHARLA		FIRMA
				BUENO	MALO	
1	Edison Osvaldo Chapetta	1013679350	Oficial	x		Edison Chapeta
2	Jhonson David Rodriguez Cat.	1034279403	AUX.	✓		
3	Santiago Arcila Giraldo	1017099925	Aux.	✓		Santiago Arcila G.
4	LUIS GUILLERMO CASTAÑEDA	80110143	AUX	✓		LUIS GUILLERMO
5	Andres Arboleda	1.087.828.065	Aux	✓		Andres Arboleda
6	Sacimiro Cogollo	79.302740	maestro			Cogollo
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FIRMA RESPONSIBLE	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Gina Garzón
CARGO	Profesional ambiental.

Powered by CamScanner

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O CHARLA

BOGOTÁ

FECHA:	20/03/2026	LUGAR:	colegio Julio Garavito
TEMA:	USO eficiente de energia y agua		
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Gna Garzon	IDENTIFICACIÓN	1081127100

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN Y/O CHARLA		FIRMA
				BUENO	MALO	
1	JEISON MONROY	1033561[illegible]	ESTUDIANTE	✓		
2	GILBERTO MONROY	5976575	PADRE	✓		
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FIRMA RESPONSIBLE	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Gna Garzon
CARGO	Profesional ambiental

Powered by CamScanner

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O CHARLA

BOGOTÁ

FECHA:	24/03/2026	LUGAR:	colegio Van Uden
TEMA:	Manejo materiales en obra / Uso eficiente de agua y energía		
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Gna Garzón	IDENTIFICACIÓN	1031174120

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN Y/O CHARLA		FIRMA
				SUEÑO	MALO	
1	Edison Oswaldo Chaparro	7013679750	Oficial	X		Edison Chaparro
2	Eduardo Bermudez	1071756560	OFICIA	X		EDUARDO BERMU
3	Alirio Hurtado	79724926	Oficial	X		ALIRIO H
4	Carlos Chaparro	19368729.	Oficial	X		
5	Pedro Felipe Buitrago Muñoz	1033790393	AUX	X		
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FIRMA RESPONSIBLE	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Gina Garzón
CARGO	Profesional ambiental

Powered by CamScanner

PROBINTEC-LOTE6-372

Bogotá, 06 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
Rafael Mogollón Rodríguez
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 16".*

Asunto: Aprobación INFORME MENSUAL N°4 - Componente ambiental– Respuesta oficio C. MILAGROSO-063-2025

Cordial Saludo,

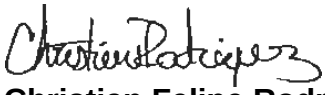
En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos permitimos informar que una vez revisado el documento de Informe ambiental mensual N°4, recibido el día 05 de marzo en medio digital con el oficio C. MILAGROSO-083-2025 titulado "*Informe mensual ambiental No.4 Versión 2*". Se da aprobación a este, ya que cuenta con la información solicitada por esta interventoría, las cuales se recuerda tener en cuenta para próximos informes, además se reiteran las siguientes:

- Verificar el informe y la totalidad de los anexos antes de ser enviado a la interventoría.
- Todos los anexos deben estar respectivamente firmados si aplica.
- Se radique en los primeros 5 días del mes como tiempo establecido
- Se recuerda que todo documento remitido a la interventoría debe venir con su oficio.

- El informe debe estar estructurado bajo la lista de chequeo presentada por la SDE.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto.

Atentamente,



Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S
NIT 829001061

PROBINTEC-LOTE6-383

Bogotá, 11 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
Rafael Mogollón Rodríguez
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 16".*

Asunto: Solicitud Informe ambiental mensual N°5

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, se evidencia que a la fecha no se ha recibido la entrega del informe ambiental mensual N°5, incumpliendo lo establecido en el cronograma de entregables y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

La falta de presentación oportuna de estos informes afecta el proceso de verificación técnica, el seguimiento a medidas de mitigación y la trazabilidad institucional ante los entes de control. En consecuencia, se requiere:

1. **Remitir en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles** el informe ambiental pendiente, debidamente estructurados con soporte fotográfico técnico y documental.
2. **Asegurar la entrega periódica** de los informes ambientales subsiguientes.

Agradezco su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Sin otro particular, cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC-LOTE6-400

Bogotá, 16 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
Rafael Mogollón Rodríguez
Representante Legal

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
Hernán López
Apoyo a la supervisión SED
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 16".*

Asunto: Aprobación documentos de tratamientos silviculturales ejecutados por el contratista

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, atendiendo la documentación presentada por el contratista relacionada con la ejecución de tratamientos silviculturales en las Instituciones Educativas Distritales Jazmín, Rodrigo Arenas, Silveria Espinosa Sede A y Sede B, Villemar previamente autorizados por la secretaria Distrital de ambiente, nos permitimos informar lo siguiente:

- Una vez realizada la revisión de los soportes y documentos técnicos entregados por el contratista, y verificando que corresponden a las actividades ejecutadas en campo, esta interventoría aprueba los tratamientos silviculturales, los cuales se encuentran soportados en la documentación presentada.

- Se deja constancia de que los documentos cuentan con la firma del ingeniero ambiental de la interventoría, como parte del seguimiento y verificación técnica realizada en el marco del contrato

- No obstante, se precisa que, para las futuras entregas de documentación asociada a tratamiento silviculturales, el contratista debe garantizar los documentos y soportes de manera completa y debidamente organizados, incluyendo registros fotográficos y la información solicitada por la Secretaria Distrital de Ambiente

- Adicionalmente, previo a su presentación ante la secretaria Distrital de Ambiente, dicha documentación deberá ser revisada y validada por un ingeniero forestal designado por la Secretaria de Educación Distrital, con el fin de garantizar la verificación técnica correspondiente

La presenta aprobación no exime al contratista del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente ni de los requerimientos adicionales que la Secretaria Distrital de Ambiente o la Secretaria de Educación Distrital consideren pertinentes dentro del ejercicio de sus competencias.

Sin otro particular, cordialmente,



Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1
Anexo: Documentos forestales

PROBINTEC-LOTE6-414

Bogotá, 18 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
Rafael Mogollón Rodríguez
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 16".*

Asunto: Observaciones Informe ambiental mensual N°5 – Respuesta oficio C. MILAGROSO-089-2025

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos dirigimos a usted con el fin de remitir las observaciones correspondientes al INFORME MENSUAL N°5 entregado mediante la comunicación relacionada en el asunto; ante esto se solicita:

- Se debe presentar los vales o certificados del material que ingreso a los frentes de obra
- Agregar registro fotográfico de las diferentes actividades principalmente los acopios temporales de RCD y jornadas de orden y aseo
- Se debe relacionar tema con respecto a los ciclos parqueaderos
- Se debe realizar el cargue de información al aplicativo de la SDA para el mes de diciembre y enero, anexar radicados a este informe

Cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC-LOTE6-423

Bogotá, 19 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
Rafael Mogollón Rodríguez
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 16".*

Asunto: Solicitud de proyecciones para cumplimiento de meta de aprovechamiento y circularidad de RCD

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia y conforme a lo establecido en el decreto 507 de 2023, relacionado con la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) nos permitimos requerir la presentación de las proyecciones de cumplimiento respecto a las metas de aprovechamiento y circularidad establecidas en la citada normativa.

En ese sentido, se solicita remitir a esta interventoría:

- **Proyección actualizada del porcentaje de aprovechamiento de RCD**, que permita evidenciar el cumplimiento de la meta mínima del 50% de aprovechamiento, indicando los volúmenes estimados de residuos generados y los mecanismos previstos para su aprovechamiento a través de gestores autorizados

- **Proyección del cumplimiento de la meta de circularidad del 8%**, especificando los materiales provenientes de RCD valorizados o reciclados que se incorporó o se tiene previsto incorporar en el proyecto, así como los frentes de obra o actividades en los cuales se realizara su utilización.

- **Estrategias y medidas de gestión** que permitan garantizar el cumplimiento de las metas mencionadas, incluyendo la articulación con gestores autorizados, centros de tratamiento y/o proveedores de materiales reciclados

La información solicitada deberá remitirse dentro de los siguientes tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción del presente requerimiento, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato, agradezco su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Cordialmente,



Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC S.A.S

NIT: 829001061-1

PROBINTEC-LOTE6-447

Bogotá, 25 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
Rafael Mogollón Rodríguez
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 16".*

Asunto: Reiteración Observaciones Informe ambiental mensual N°5

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, se evidencia que a la fecha no ha sido atendido las observaciones al informe ambiental mensual N°5 realizadas por esta interventoría mediante oficio PROBINTEC-LOTE6-414 el día 18 de marzo, incumpliendo lo establecido en el cronograma de entregables y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

La falta de subsanación oportuna de esta informe afecta el proceso de verificación técnica, el seguimiento a medidas de mitigación y la trazabilidad institucional ante los entes de control. En consecuencia, se requiere atender la solicitud en un periodo no mayor a tres (3) días calendario luego de recibida esta comunicación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC-LOTE6-450

Bogotá, 25 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
Rafael Mogollón Rodríguez
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 16".*

Asunto: Reiteración solicitud de proyección para cumplimiento de meta de aprovechamiento y circularidad de RCD

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia y conforme a lo establecido en el decreto 507 de 2023, se reitera la solicitud del oficio PROBINTEC-LOTE6-423 con asunto "Requerimiento de proyección para cumplimiento de meta de aprovechamiento y circularidad de RCD" se evidencia que a la fecha no se ha recibido la solicitud requerida, lo cual impide realizar el debido seguimiento.

En ese sentido, se reitera el requerimiento para que se remita lo solicitado anteriormente, lo cual debe incluir como mínimo:

- **Proyección actualizada del porcentaje de aprovechamiento de RCD**, que permita evidenciar el cumplimiento de la meta mínima del 50% de aprovechamiento, indicando los volúmenes estimados de residuos generados, los materiales susceptibles de valorización y los mecanismos previstos para su aprovechamiento a través de gestores autorizados

- **Proyección del cumplimiento de la meta de circularidad del 8%**, especificando los materiales provenientes de RCD valorizados o reciclados que se incorporó o se tiene previsto incorporar en el proyecto, así como los frentes de obra o actividades en los cuales se realizara su utilización.

- **Estrategias y medidas de gestión** que permitan garantizar el cumplimiento de las metas mencionadas, incluyendo la articulación con gestores autorizados, centros de tratamiento y/o proveedores de materiales reciclados

La información solicitada deberá remitirse dentro de los siguientes tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción del presente requerimiento, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato, agradezco su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC S.A.S

NIT: 829001061-1

PROBINTEC-LOTE6-470

Bogotá, 30 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
Rafael Mogollón Rodríguez
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 16".*

Asunto: Segunda reiteración Observaciones Informe ambiental mensual N°5

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, se evidencia que a la fecha no ha sido atendido las observaciones al informe ambiental mensual N°5 realizadas por esta interventoría mediante oficio PROBINTEC-LOTE6-414 el día 18 de marzo, incumpliendo lo establecido en el cronograma de entregables y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

La falta de subsanación oportuna de esta informe afecta el proceso de verificación técnica, el seguimiento a medidas de mitigación y la trazabilidad institucional ante los entes de control. En consecuencia, se requiere atender la solicitud en un periodo no mayor a tres (3) días calendario luego de recibida esta comunicación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC-LOTE6-471

Bogotá, 30 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
Rafael Mogollón Rodríguez
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 16".*

Asunto: Segunda reiteración solicitud de proyección para cumplimiento de meta de aprovechamiento y circularidad de RCD

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia y conforme a lo establecido en el decreto 507 de 2023, se reitera la solicitud del oficio PROBINTEC-LOTE6-423 con asunto "Requerimiento de proyección para cumplimiento de meta de aprovechamiento y circularidad de RCD" se evidencia que a la fecha no se ha recibido la solicitud requerida, lo cual impide realizar el debido seguimiento.
En ese sentido, se reitera el requerimiento para que se remita lo solicitado anteriormente, lo cual debe incluir como mínimo:

- **Proyección actualizada del porcentaje de aprovechamiento de RCD**, que permita evidenciar el cumplimiento de la meta mínima del 50% de aprovechamiento, indicando los volúmenes estimados de residuos generados, los materiales susceptibles de valorización y los mecanismos previstos para su aprovechamiento a través de gestores autorizados

- **Proyección del cumplimiento de la meta de circularidad del 8%**, especificando los materiales provenientes de RCD valorizados o reciclados que se incorporó o se tiene previsto incorporar en el proyecto, así como los frentes de obra o actividades en los cuales se realizara su utilización.

- **Estrategias y medidas de gestión** que permitan garantizar el cumplimiento de las metas mencionadas, incluyendo la articulación con gestores autorizados, centros de tratamiento y/o proveedores de materiales reciclados

La información solicitada deberá remitirse dentro de los siguientes tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción del presente requerimiento, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato, agradezco su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

CERTIFICACION NO INTERVENCION ZONAS VERDES

Contrato No. CO1.PCCNTR.8168931

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8168931 y dándole seguimiento al contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155097 a cargo del CONSORCIO EL MILAGROSO , cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".*** Se deja constancia de lo siguiente:

Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026,no se realizó intervención en las zonas verdes de las instituciones, se evidencia en iguales condiciones a las iniciales.

ING CHRISTIAN RODRIGUEZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL
PROBINTEC SAS
NIT – 829001061-1